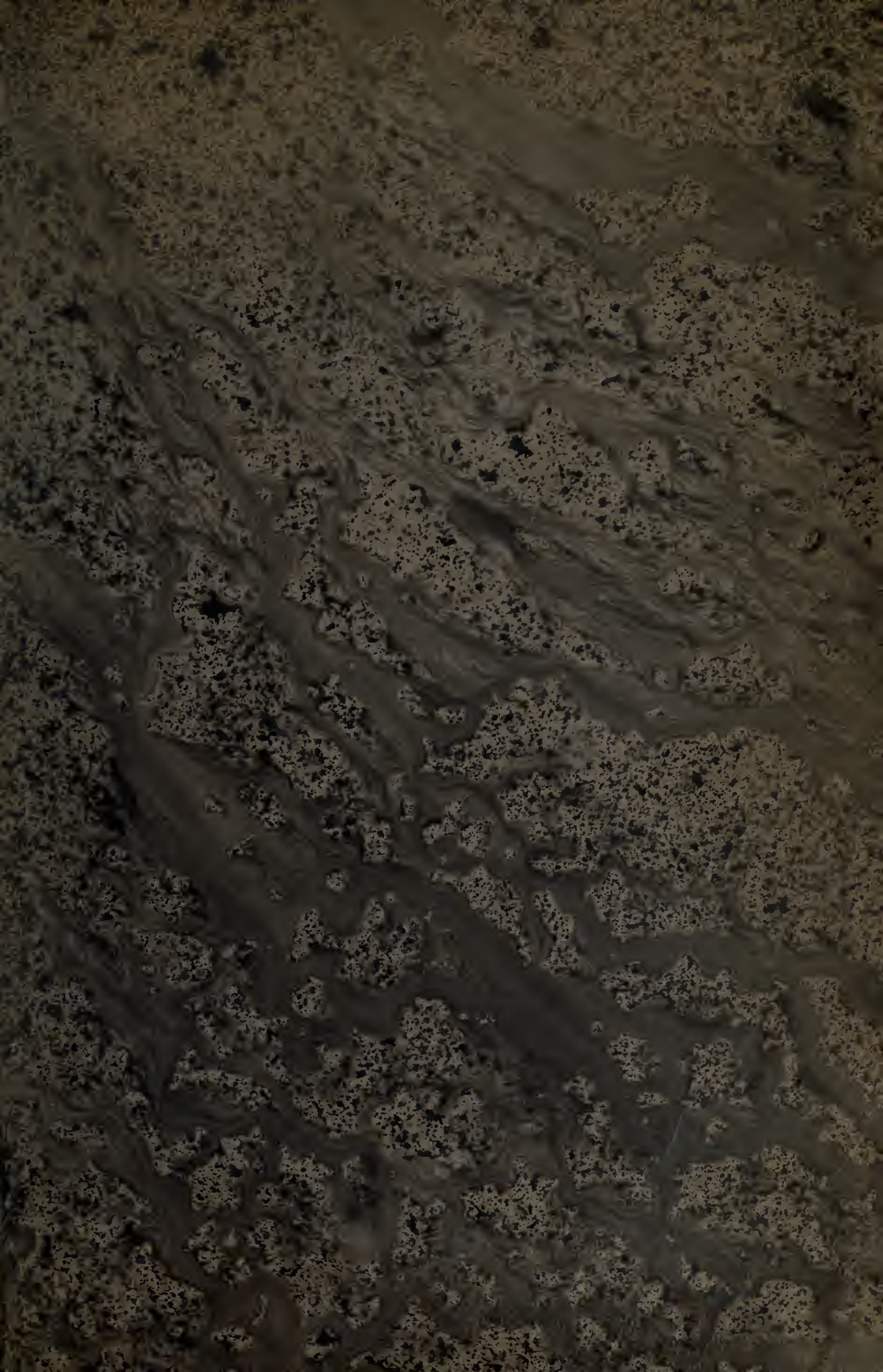

MANUAL

DE

PALEOGRAFIA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA

DE LOS SIGLOS XII AL XVII

BB
M

MANUAL

DE

PALEOGRAFÍA DIPLOMÁTICA ESPAÑOLA

DE LOS SIGLOS XII AL XVII

MÉTODO TEÓRICO-PRÁCTICO

PARA APRENDER Á LEER

LOS DOCUMENTOS ESPAÑOLES DE LOS SIGLOS XII AL XVII

POR

P. JESÚS MUÑOZ Y RIVERO

Catedrático, por oposición, de la asignatura de Paleografía general y crítica en la Escuela superior de Diplomática.

Obra ilustrada con 240 facsímiles, dibujados por el autor, y con numerosos grabados intercalados en el texto.

Segunda edición corregida y aumentada.

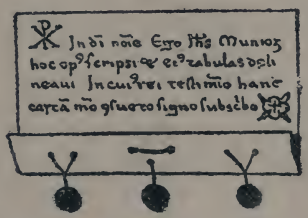

187418
16/2/24

MADRID
DANIEL JORRO, EDITOR
23, CALLE DE LA PAZ, 23
1917

ES PROPIEDAD

8641.—Tipolit. L. Faure.—Alonso Cano, 15.—Madrid.

PRELIMINARES

I. Concepto de Paleografía.—II. Importancia de esta ciencia.—III. Su división.—IV. Objeto, límites y división de la Paleografía diplomática española. Plan de esta obra.—V. Bibliografía de la Paleografía diplomática española.

I

Concepto de la Paleografía.

La voz *Paleografía,* derivada de las palabras griegas παλαια, antigua, y γραφη, escritura, designa la ciencia de la escritura antigua, y desde este punto de vista comprende el estudio de las vicisitudes experimentadas por la escritura en todos los siglos y naciones, sea cualquiera la materia sobre que aparezca lo escrito.

Este estudio puede hacerse con dos fines principales: adquirir los datos necesarios para la lectura é interpretación de los textos antiguos, ó deducir del estudio de los elementos gráficos de cada período noticias que permitan juzgar con probabilidades de acierto respecto á la autenticidad ó falsedad de los monumentos antiguos, ó asignar fecha á los que no la tengan conocida. En el primer caso lleva el nombre de Paleografía *elemental,* y en el segundo el de *crítica.*

Conviene distinguir el sentido propio de las voces *Paleografía* y *Diplomática,* que en el uso común de nuestro idioma suelen á menudo confundirse. La Diplomática es la ciencia que por medio del estudio de los caracteres internos y externos de los documentos, juzga respecto á su autenticidad ó falsedad. La Paleografía analiza la forma de la letra; la Diplomática no se limita al examen

de ésta, sino que estudia los demás caracteres de los documentos, tales como la materia escriptoria, los instrumentos gráficos, las tintas, los sellos, el lenguaje, el estilo y las fórmulas que se han usado en los antiguos diplomas. La Paleografía comprende el estudio de toda clase de monumentos escritos, ya sean documentos, monedas, medallas, lápidas ú otros objetos arqueológicos; la Diplomática se limita al estudio de los documentos. En resumen, el concepto de la Diplomática, atendido su objeto, tiene mayor comprensión, porque abarca el estudio completo de los caracteres del diploma; y la Paleografía mayor extensión, porque los objetos que comprende su estudio son documentos, lápidas, monedas, etc., y menor comprensión, por cuanto sólo se estudia en estos objetos su escritura, dejando para las ciencias Diplomática, Epigráfica y Numismática el examen de los demás caracteres.

II

Importancia de la Paleografía.

Pocas palabras son necesarias para encomiar la importancia de la ciencia paleográfica, que por medio de sus principios y reglas nos pone en comunicación directa con las generaciones que pasaron, permitiéndonos conocer sus instituciones, su vida social, sus creencias, su ciencia, su literatura y sus costumbres.

Merced a la Paleografía, la religión ha podido depurar los textos que conservaban los principios del dogma y las reglas de la disciplina; el derecho ha podido investigar las diferentes leyes por que se han regido las naciones en los distintos períodos de su historia; la literatura ha logrado conocer obras importantes de la antigüedad clásica y de los siglos medios, que sin los conocimientos paleográficos permanecerían ignoradas en las bibliotecas; la filología ha conseguido hacer notables progresos analizando en los documentos antiguos las transformaciones históricas del lenguaje; la historia ha podido investigar en los diplomas hechos desconocidos, ha depurado la certeza de los conocidos, y nos ha revelado las instituciones, las costumbres y la vida entera de las generaciones que pasaron, dando por medio de la interpretación paleográfica voz autorizada y elocuente á los documentos y monumentos escritos,

testigos de aquellas generaciones, y por último, la Paleografía ha sido y es salvaguardia poderosa del sagrado derecho de propiedad, cuyo origen y justificación tienen que buscar de continuo los tribunales de justicia en antiguos documentos.

La enumeración de estos servicios, debidos á la Paleografía, nos exime de extendernos en largas consideraciones respecto a la importancia que debe darse á los estudios paleográficos, cuya necesidad para toda clase de ciencias, y especialmente para las históricas, está fuera de toda duda.

III

Divisiones de la Paleografía.

Atendiendo al fin con que se verifica el estudio de las escrituras antiguas, se divide la Paleografía en *elemental* y *crítica*. Analiza la primera los elementos gráficos de cada época y nacionalidad, investigando los conocimientos necesarios para la interpretación ó lectura de los monumentos antiguos; y la segunda, sirviéndose de estos mismos datos, juzga respecto á la autenticidad de dichos monumentos y asigna fecha en vista del carácter de la escritura á los que no la tengan conocida.

Por razón de su objeto, se divide la Paleografía en *diplomática, bibliográfica, numismática y epigráfica*.

Llámase Paleografía diplomática á la ciencia que se ocupa en el estudio de la escritura propia de los documentos. Su diferencia de la ciencia diplomática queda explicada en los párrafos anteriores.

La Paleografía bibliográfica estudia la escritura de los códices y libros manuscritos antiguos y puede considerarse como una rama de la Bibliografía, ciencia de los libros.

La Paleografía numismática examina la escritura de las monedas y medallas, y debe considerarse como parte integrante de la ciencia numismática, la cual estudia, además de la forma de letra, los tipos, arte, materia, fórmulas, valor y demás caracteres de las monedas.

La Paleografía epigráfica estudia la escritura en lápidas é inscripciones arqueológicas y es una rama de la epigrafía, ciencia que estudia en las inscripciones antiguas no sólo el carácter de letra,

sino la materia escriptoria, los instrumentos gráficos, el estilo, el lenguaje, las fórmulas, etc. (1).

Atendiendo á las distintas nacionalidades, recibe la Paleografía tantas denominaciones cuantos sean los pueblos que hayan dado carácter especial á su escritura, y en este sentido decimos Paleografía fenicia, griega, romana, española, francesa, etc.

Por último, desde el punto de vista cronológico, se divide en Paleografía de la Edad Antigua, cuyo estudio alcanza hasta la ruina del imperio de Occidente, y Paleografía de la Edad Media, que comprende el examen de la escritura usada desde este acontecimiento histórico hasta fin del siglo XV; á cuyo estudio se une el de las letras de los siglos XVI y XVII, que no son, salvas ligeras modificaciones, distintas de las usadas en los últimos años de la Edad Media. La escritura posterior al siglo XVII se considera contemporánea, y por tanto fuera de los límites de la Paleografía.

IV

Objeto, límites y división de la Paleografía diplomática española. Plan de esta obra.

Hemos manifestado en el párrafo anterior, que la rama de la ciencia paleográfica que se ocupa en el estudio de la escritura de los documentos recibe el nombre de Paleografía diplomatica, y que puede considerarse como parte integrante de la Diplomática, cien-

---

(1) Esta división de la Paleografía, aunque haya sido combatida por algunos (que suponen que en el estudio paleográfico no cabe establecer distinción entre la escritura de una lápida, de un documento y de un libro de la misma época y nación) se encuentra debidamente justificada por la circunstancia, casi constante en la historia de la escritura, de ser muy diferente la escritura del documento, del libro, de la moneda y de la inscripción coetáneos. Así se observa, por ejemplo, que en la época romana se usa la escritura capital para las lápidas, la uncial predomina en los códices y la minúscula para los documentos; que en los siglos V al XII, la forma *sentada* ó *liberal* de la visigoda *redonda* predomina en España en los códices sobre la cursiva, de uso más frecuente en los documentos; y que en los siglos XV al XVII se usan en éstos generalmente las letras procesal y cortesana, así como la *itálica* para los libros manuscritos.

cia de los documentos antiguos, la cual, no solamente estudia la forma de letra, sino también los demás caracteres de los diplomas.

A la Paleografía diplomática española corresponderá, por tanto, investigar el origen y transformaciones de la distintas clases de escritura usadas en los documentos de nuestra nación, y analizar los elementos componentes de esta escritura, en sus letras, en sus abreviaturas, en su puntuación, etc., con el doble fin de obtener una clave segura para la interpretación de dichos documentos, y de tener datos suficientes para deducir del estudio de dichos elementos datos que permitan juzgar de la autenticidad ó falsedad de los diplomas.

No todas las clases de escritura usadas en España entran en el dominio de la Paleografía diplomática. Ni la escritura autónoma, conocida en España desde tiempos remotísimos, ni la fenicia y griega, usadas en las colonias que en la Edad Antigua se establecieron en las costas del Mediodía y de Levante; ni la púnica introducida durante la dominación cartaginesa; ni la romana, generalizada poco después de terminar esta dominación: ni las letras en uso durante la monarquía visigoda, entran en el dominio de la Paleografía diplomática española, porque los más antiguos documentos de nuestra patria que originales han llegado hasta nosotros son del siglo VIII, del cual, por consiguiente, arranca el estudio de esta rama de la ciencia.

De la Edad Antigua no se conservan en España otros monumentos escritos que monedas é inscripciones, cuyo estudio gráfico corresponde, según hemos manifestado, á la Paleografía numismática y mural.

De la época visigoda, además de monedas é inscripciones, se conservan algunos códices, cuyo estudio compete á la Paleografía bibliográfica. No tenemos noticia de documento alguno original escrito en nuestra patria con anterioridad á la dominación sarracena, por más que los autores del *Nouveau traité de Diplomatique* citen un documento otorgado por Chindasvinto en 646 (684 de la era española) como el más antiguo de España.

Presumimos que esta noticia ha de ser una de tantas equivocadas como contiene la obra de los Maurinos en la parte relativa á España, porque ni manifiestan de dónde tomaron este dato, ni el archivo donde se conservara el diploma, ni se ha visto confirmada la aserción de los eruditos paleógrafos, á pesar de las reiteradas investigaciones que hemos hecho para averiguar su certeza. Lejos de esto, lo que hemos conseguido poner fuera de toda duda, es que ni en nuestros archivos ni en nuestras bibliotecas existe documento alguno original escrito en España con anterioridad al siglo VIII.

En el siglo VIII debe, pues, comenzar el estudio de la Paleogra-

fía diplomática española, y solamente así pueden tener fundamento científico sus principios.

Desde este siglo hasta el XVII, en que concluye el estudio de nuestra Paleografía (por considerarse contemporánea la letra de los siglos XVIII y XIX), pueden distinguirse dos períodos: uno, en el cual continúan en la escritura las tradiciones de la monarquía visigoda, y otro, en que se introduce y desarrolla la escritura francesa. El primer período, que podemos llamar visigodo de la Reconquista, comprende desde el siglo VIII hasta el XII, y el segundo, en que se usan la escritura francesa y las demás que de ella se derivaron, comprende desde el siglo XII al XVII.

Este segundo período constituye el objeto de este libro, que no es sino un tratado de Paleografía española de los siglos XII al XVII, desde el doble punto de vista elemental y crítico.

Para realizar ambos fines, reseñaremos primeramente las transformaciones experimentadas por la escritura en el período que dichos siglos comprenden; analizaremos después cada uno de los elementos gráficos, esto es, los alfabetos, las abreviaturas y la ortografía de cada época; y una vez hecho este trabajo, presentaremos una colección de facsímiles de documentos que sean medio de comprobación práctica de la reseña histórica y del estudio analítico de la escritura, y al mismo tiempo sirvan para que puedan ejercitarse en la lectura y en el análisis crítico paleográfico las personas que deseen conocer esta ciencia.

Nuestro libro comprenderá, por tanto, tres partes:

Primera. Reseña histórica de la escritura.

Segunda. Estudio analítico de sus elementos.

Tercera. Ejercicios de lectura paleográfica.

V

Bibliografía de la Paleografía diplomática española (1).

Las principales obras que se han escrito en España sobre Paleografía diplomática, son las siguientes:

---

(1) Las principales obras extranjeras sobre Paleografía diplomática, han sido reseñadas en nuestro *Programa de Paleografía general y crítica.*

Rodríguez (D. Cristóbal).—*Biblioteca universal de la Polygraphia española,* publicada por D. Blas Antonio Nasarre.—Madrid, 1738.

A principios del siglo pasado, D. Cristóbal Rodríguez, archivero de la catedral de Avila, animado por los especiales conocimientos que había adquirido, estudiando los documentos confiados á su custodia, concibió la idea de publicar un tratado por cuyo medio pudieran fácilmente interpretarse todas las clases de letras usadas en España y en el extranjero. Puso mano á su obra, dedicando más de veinte años á escoger muestras de escrituras antiguas, y cuando, terminada ya, solicitaba recursos para publicarla, le sorprendió la muerte y no pudo ver impresa su *Polygraphia*, hasta que, de orden de Felipe V, la dió á luz D. Blas Antonio Nasarre, precedida de una erudita introducción histórica. Digno es de elogio Rodríguez, por haber concebido y realizado la empresa de formar el primer tratado español de Paleografía; y si la obra en realidad es censurable por la carencia de texto que explique los facsímiles y por la inexactitud de éstos, defectos son que reconocen como causa la creencia que tenía de que bastaba la inspección de un centenar de láminas, sin más explicación que la lectura de sus caracteres, para aprender la Paleografía, y la escasez de recursos, que le obligó á dejar la pluma y á tomar el buril para grabarlas por sí.

Terreros y Pando (D. Esteban).—*Paleografía española de la obra El Espectáculo de la Naturaleza, en lugar de la Paleografía francesa.*—Madrid.—Ibarra, 1757.

Aunque lleva el nombre del Padre Terreros esta obra, débense la redacción de su texto al Padre Burriel y el dibujo de sus láminas al hábil paleógrafo D. Francisco Javier de Palomares. Contiene, dentro de su escasa extensión, noticias bastante acertadas respecto á las vicisitudes de la escritura española, para cuyo estudio invierte el orden cronológico; comenzando con el de la escritura de los siglos XV y XVII, y terminando con el de los caracteres autónomos españoles: método que, si no es muy científico, resuelve más de una dificultad en la práctica de la enseñanza paleográfica. Lástima es que las especiales condiciones de la publicación de que forma parte esta obra (la traducción de la enciclopedia publicada en Francia por Pluche con el título de *El Espectáculo de la Naturaleza),* impidieran al Padre Burriel mostrar los inagotables tesoros de su erudición, y á Palomares, su prodigiosa habilidad para la reproducción de las letras antiguas, en mayor número de láminas que las publicadas.

Merino (El Padre Andrés).—*Escuela Paleographica* ó *de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España hasta nuestros tiempos.*—Madrid.—Lozano, 1780.

Esta obra es notable, tanto por los facsímiles que contiene, admirablemente grabados por Asensio, como por los eruditos comentarios del Padre Merino, que á cada una de ellas acompañan. Resiéntese, sin embargo, de falta de método en las noticias que da respecto á la Paleografía y á la Diplomática; porque el autor, considerando, como Rodríguez, parte principal de su obra las láminas, sujeta á ellas el texto; y adolece del mismo defecto que la *Paleografía* de Terreros, por no haber podido Merino examinar más códices y documentos que los existentes en los archivos de Toledo y en las bibliotecas de San Lorenzo el Real y de Alcalá. Pero, de todos modos, su obra revela ya un gran adelanto en Paleografía, puesto que partiendo del principio de que el conocimiento de las letras no basta si no le acompaña el del tiempo en que se usaron como dato crítico, tiende á transformar al paleógrafo, de una mera máquina que descifra las antiguas escrituras, en una persona experta, que analiza y pone á prueba la legitimidad de los documentos.

Después de la publicación de esta obra, las demás que han visto la luz pública no han alcanzado, ni con mucho, su importancia; y las *Paleografías* de Tós, Palucie, Alverá Delgrás, Colomera, Las Casas y algunas otras más recientes, apenas exigen que se haga de ellas mención especial.

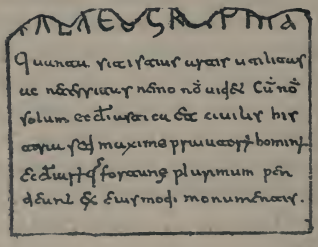

PRIMERA PARTE

RESEÑA HISTÓRICA DE LA ESCRITURA EN ESPAÑA

DURANTE LOS SIGLOS XII AL XVII

CAPÍTULO PRIMERO

INTRODUCCIÓN. *Breve noticia de las clases de escritura usadas en España antes del siglo XII.*—I. La escritura antes de la conquista romana.—II. La escritura durante la dominación romana.—III. La escritura en la Monarquía visigoda.—IV. La escritura durante los cuatro primeros siglos de la Reconquista.

I

La escritura en España antes de la conquista romana.

Aunque se limita nuestro trabajo al estudio de las vicisitudes que experimentó la escritura española en los siglos XII al XVII, no podemos menos de hacer algunas aunque breves indicaciones respecto á la escritura usada en España antes del siglo XII; consignando algunos datos históricos respecto á la escritura autónoma española, á la fenicia, griega, cartaginesa y romana, usadas en la Edad

Antigua, y á la llamada visigoda, cuyo empleo fué general desde el siglo v hasta el xii.

La escritura más antigua que hallamos en los monumentos arqueológicos españoles y especialmente en las monedas, es la ibérica, cuyo alfabeto ha sido designado con el nombre de *letras desconocidas* desde que Velázquez dió á luz su célebre ensayo sobre esta escritura.

Según las opiniones más recientes y que gozan de mayor autoridad, las letras de este alfabeto son derivadas del antiguo alfabeto fenicio y del griego arcaico; siendo conocidas en el Mediodía de España desde tiempo inmemorial, y habiéndose generalizado durante la segunda guerra púnica por el centro y Norte de España. Atendido el origen de esta escritura, no tiene nada de extraño que la generalidad de las leyendas que aparecen en las monedas más antiguas carezcan casi por completo de vocales, así como las más modernas, especialmente las de época celtíbero-latina, apenas dejan de tenerlas.

Ni el estudio de estos caracteres ni el análisis de la variantes que en distintas localidades y especialmente en la Turdetania presentaban, entra en los límites de nuestro trabajo. Son materia propia de la Paleografía numismática, y á ella remitimos aquellos de nuestros lectores que deseen hacer investigaciones especiales sobre este punto (1).

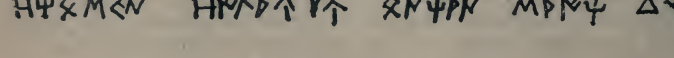

Escritura autónoma española.

En las colonias fenicias de las costas del Mediodía y en la griegas de Levante, se usó también respectivamente la escritura fenicia y la griega; pero estos alfabetos fueron siempre exóticos en nuestra Península, no llegando a generalizarse entre sus naturales, ni quedando hasta nuestros días más monumentos con estas escri-

---

(1) Pueden consultarse para el estudio de la *Paleografía autónoma española* las obras de Velázquez (D. Luis), Florez (fray Enrique), Erro y Azpiroz (D. Juan Bautista), Conde (D. Juan Antonio), Sestini (Domenico), Lenormant, Saulcy, Heiss (Alois), y con preferencia á todas ellas el *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, por el sabio numismático D. Antonio Delgado, quien en el volumen I de su obra expone un sistema de alfabetos que, modificando notablemente los antes conocidos, tiene más satisfactoria aplicación á la lectura de las monedas autónomas.

turas que las monedas é inscripciones halladas en las ruinas de las antiguas colonias.

La dominación cartaginesa fué tan rápida y tan agitada que apenas dejó rastro en nuestro país de los usos y costumbres púnicos, y solamente en Cádiz, Málaga y otros puntos de la costa meridional, se han hallado monedas cuyas leyendas van en escritura cartaginesa, que no era sino la misma fenicia con sus trazos más delgados y tendiendo á hacerse cursiva.

II

La escritura en España durante la dominación romana.

Conquistada España por los romanos, aceptó la escritura del pueblo vencedor, que usada en un principio simultáneamente con la autónoma ó celtibérica, logró predominar por completo poco tiempo después.

La escritura de los romanos presentaba cuatro variantes principales: capital, uncial, minúscula y cursiva.

La escritura capital, llamada así *a capite*, porque se ha usado casi siempre para los títulos y frontispicios de los libros, fué conocida por el pueblo latino desde la antigüedad más remota, y se usó durante largo tiempo, no solamente en las inscripciones epigráficas, sino también en los documentos y códices.

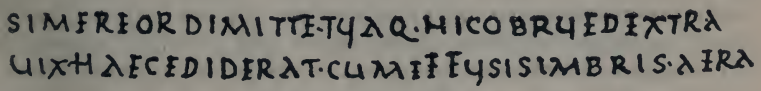

Escritura capital romana.

Lo dificultoso de su formación, el mucho espacio que ocupaba y el largo tiempo que exigía para ser trazada, fueron causas que determinaron modificaciones en la estructura de esta letra, redondeándose sus rasgos y resultando el caracter de la letra llamado uncial, que recibía este nombre, porque tenía una pulgada de altura y la pulgada era para el pie lo que la onza *(uncia)* para la libra. Este carácter uncial fué disminuyendo de tamaño, sin perder, sin embargo, su nombre. Las letras que en la escritura tenían figura propia, distinta de la capital, eran nueve: A, D, E, G, H, M, Q, T y V, las cuales revestían formas curvas que contrastaban con las

rectilíneas de la escritura capital. Esta escritura, por las mayores ventajas que ofrecía á los libreros y amanuenses, se generalizó para los códices, predominando en ellos su uso sobre el de la capital.

Conocieron también los romanos desde muy antiguo el uso de la escritura minúscula y cursiva, por más que entendidos paleógrafos se esfuercen en negarlo. El testimonio de los escritores clásicos, que hacen mención frecuente de escritos en letras minúsculas más rápidamente trazadas y encerradas en menor espacio que las mayúsculas; la existencia en Grecia, maestra en artes de Roma, desde

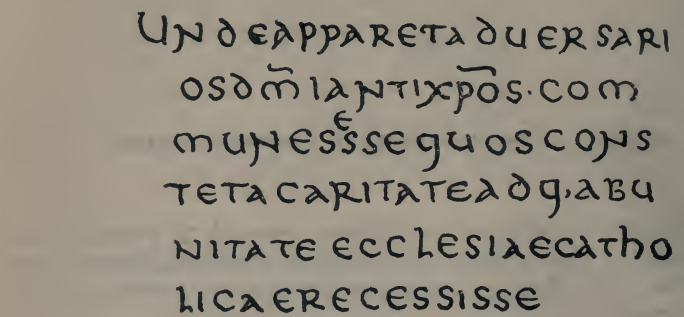

Escritura uncial romana.

algunos siglos antes de Jesucristo, de escritura minúscula y cursiva; la dificultad de la mayúscula en su formación, nada propicia para la prontitud que exige la extensión de actas y contratos, ni para que el escritor pudiera seguir sin excesiva molestia la marcha de su pensamiento, al producir las obras literarias; la imposibilidad de que autores que han dejado numerosas obras hubiesen podido escribirlas si no hubiesen conocido más letras que las mayúsculas, ya fuesen capitales ó unciales, la semejanza que presentan entre sí los más antiguos caracteres minúsculos de los godos, sajones, francos y longobardos, que no puede explicarse sino por el hecho de que procedan del mismo origen y de que este origen sea romano; y por último, los descubrimientos de lápidas y documentos romanos con caracteres minúsculos y cursivos, son razones que no permiten dudar respecto á la existencia de las letras minúscula y cursiva entre los romanos.

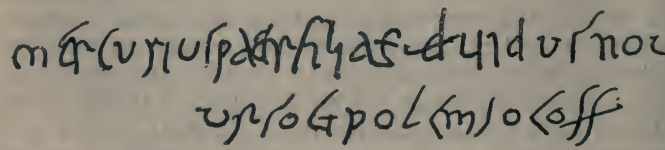

Escritura minúscula romana.

Derivóse la minúscula del alfabeto uncial, al cual se asemejó en su figura; diferenciándose de él en cuanto al menor tamaño de sus letras; y con el tiempo se complicó con rasgos que servían para establecer union entre sus caracteres, resultando la escritura cursiva.

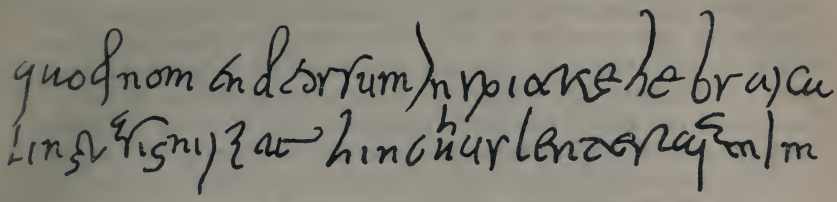

Escritura cursiva romana.

En todas estas especies de escritura hicieron uso los romanos de los distintos sistemas de abreviar: por siglas ó letras iniciales, por supresión en centro ó en fin de palabra, por signos especiales de abreviación y por letras monogramáticas y enlazadas, que se usaron después en la Edad Media; siendo la escritura romana el tronco de que se han derivado las letras, la ortografía y los modos de abreviar usados en las naciones de la Europa occidental en la Edad Media y en los tiempos modernos.

III

La escritura en la monarquía visigoda.

Eran los visigodos los más adelantados en civilización de entre los pueblos del Norte. Sus relaciones continuas con el imperio de Oriente y su pronta conversión al cristianismo, habían contribuído á modificar la natural barbarie de su raza; pero menos civilizados que los hispano-romanos, no intentaron, ni de intentarlo hubiesen podido conseguirlo, implantar sus costumbres entre los vencidos. Divorciados de los hispano-romanos por divisiones de raza, de religión, de costumbres, de idioma y de escritura, comprendieron que su dominación no podría ser permanente, si no se unificaban en sentimientos é intereses con los vencidos, y poco á poco fueron aceptando los de éstos.

Traían los godos a España un género de letra que les era conocida desde el siglo IV y que ha recibido el nombre de *ulfilana,* y en esta escritura debían hallarse sus códices y documentos anteriores á la conversión de Recaredo.

Según refiere Sócrates, escritor eclesiástico del siglo V, Ulfilas, originario de Capadocia, fué hecho prisionero por los godos cuando invadieron esta comarca en 366. Convertidos los godos al cristianismo, le elevaron á la dignidad del episcopado, comisionándole para que solicitara del Emperador Valente la concesión de territorios donde los godos pudieran refugiarse, librándose de los continuos ataques de los Hunnos. El Emperador accedió á esta súplica, y Ulfilas pudo volver de Constantinopla á su patria adoptiva llevando el permiso deseado, en virtud del cual se establecieron los godos en la Moesia, donde inventó Ulfilas la escritura que se ha designado con los nombres de mœsogótica ó ulfilana; traduciendo al idioma gótico y escribiendo con estos signos el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Las muestras de esta escritura que han conservado hasta nosotros el *Códice Argénteo* de la Biblioteca de Upsal, el *Carolino* de la de Brunswick y algunos fragmentos de la del Vaticano, demuestran que la escritura ulfilana no era más que la griega, modificada y acomodada por Ulfilas á las condiciones eufónicas del idioma godo.

Veinticinco signos componen el alfabeto de Ulfilas según resulta de estos monumentos: diez y ocho de procedencia griega y siete tomados del alfabeto latino.

Esta escritura no duró en España más tiempo que el arrianismo como religión del Estado, pero aún en la época arriana los contratos de los godos solían escribirse en caracteres latinos y estaba limitado el uso de los ulfilanos á los libros eclesiásticos. Esta circunstancia y el hecho de haber ordenado Recaredo la destrucción de los libros arrianos en 589, poco después de la celebración del concilio III de Toledo, explican la carencia absoluta en España de monumentos escritos con caracteres ulfilanos.

No es cierta, por lo tanto, la opinión que, fundándose en el testimonio del arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, exponen algunos historiadores, suponiendo que la escritura ulfilana se hizo general en España después del establecimiento de los godos; no desapareciendo de nuestros documentos hasta el siglo XI: opinión que no resiste á la comparación de los monumentos escritos anteriores á Alfonso VI con los caracteres ulfilanos, hecha por la persona menos versada en Paleografía.

La conversión de los visigodos al catolicismo, desterrando la letra ulfilana de los libros eclesiásticos y destruyendo los que con-

tenían doctrinas ó pertenecían á la liturgia de la secta arriana, unificó el uso de la escritura en la Península. Favorecido el clero por los monarcas visigodos, se dedicó á los estudios literarios; llegando la escuela sevillana con el insigne San Isidoro á iluminar con su ciencia las tinieblas de la ignorancia general de Europa en los primeros siglos de la Edad Media. Exigían estos trabajos el conoci-

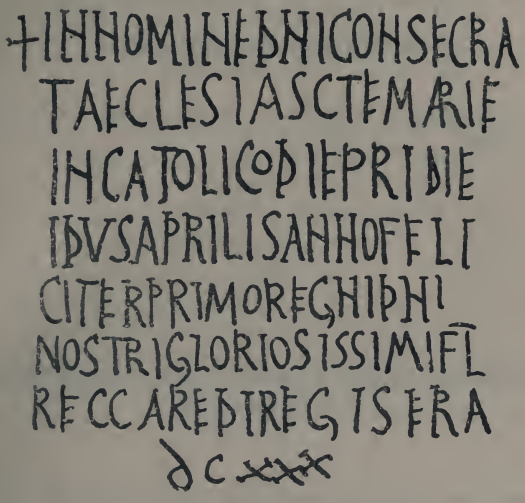

Escritura capital visigoda del siglo VI.

miento de los clásicos griegos y latinos y de los libros eclesiásticos y jurídicos; y no faltaban españoles que pasaban á Roma y á Bizancio á transcribir, ya las actas de los concilios, ya las producciones literarias de los más ilustres varones de la Iglesia. Contribuyó á este renacimiento literario la creación de monasterios y la propagación en ellos de la regla de San Benito, que prescribía á los monjes el estudio. Tenían por lo general estos monasterios un local destinado á la transcripción al dictado de códices; con lo cual multiplicaban fácilmente su número y facilitaban la adquisición por cambio de los que carecían. Los mismos monarcas visigodos protegían la propagación de los libros, dando en más de una ocasión comisiones para sacar copias. Los concilios, por su parte, contribuyeron poderosamente á la difusión de la ciencia y á generalizar la enseñanza de la escritura, disponiendo la manera cómo habían de ser educados los jóvenes que aspirasen al sacerdocio, y todas estas causas promovieron notablemente el mejoramiento de la escritura.

No se conservan documentos de esta época, aunque sí algunos

códices que nos permiten formar juicio de la escritura llamada visigoda, tanto capital y uncial como minúscula y cursiva, cuyas distintas especies son en todo semejantes á las usadas por los roma-

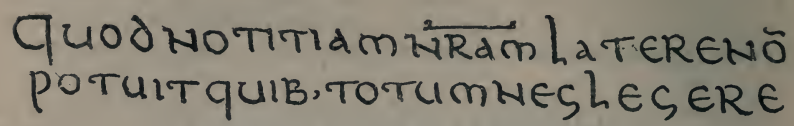

Escritura uncial visigoda del siglo VI.

nos, tanto en lo relativo á la figura de las letras, como en cuanto á sus abreviaturas.

IV

La escritura en España durante los cuatro siglos primeros de la Reconquista.

De tres clases de escrituras se hizo uso en este período: la árabe por el pueblo conquistador; la francesa en Cataluña, y la visigoda en los restantes Estados cristianos de la Península.

La invasión de los árabes produjo honda perturbación en la esfera literaria, ya destruyendo muchas de las obras notables de las épocas romana y visigoda, ya haciendo converger todas las aspiraciones de los cristianos hacia un solo ideal, rechazar á los enemigos de su fé y libertar la patria cautiva; y todos los esfuerzos, á una sola tarea, la de guerrear hasta conseguirlo. Pero no era posible que se borrase de pronto por completo la tradición literaria, ni que desapareciese la obra constante de dos civilizaciones tan esplendentes como la romana y la visigoda; tuviéronla adormecida las catástrofes que siguieron á la invasión agarena, pero á la primera ocasión favorable, anudó, si no con la vitalidad que en la monarquía visigoda, al menos como reflejo de lo que en ésta había sido.

Los primeros adelantos de la reconquista facilitaron la reconstrucción de iglesias y monasterios destruídos en la invasión y la fundación de otros nuevos, en los cuales, ajenos los cenobitas á las agitaciones de los tiempos, compartían su actividad entre la

oración y el estudio. Recogiéronse en estos cenobios los restos literarios de la antigüedad y de la monarquía visigoda; estableciéronse en los monasterios escuelas, en que sirviesen de enseñanza, y aplicándose los monjes á su estudio y velando por su conservación y propagación, legaron hasta nosotros la tradición antigua.

Lo que decimos de la cultura literaria en general tiene especial aplicación al elemental conocimiento de la escritura, que trasmitida en los monasterios de unos religiosos á otros, y acomodándose á la norma de los mejores códices de la época goda que habían podido salvarse, no fué sino continuación de la usada por los visigodos.

Lo azaroso de los tiempos y la general ignorancia, eran también causas que obligaban á los cenobitas á dedicarse muy especialmente al estudio de la escritura. Desconocida ésta casi completamente por los seglares, tenían forzosamente que extender los documentos públicos y privados en que se consignaban los actos y contratos de los monarcas, magnates y vasallos, y que ejercer á la vez las atribuciones propias del amanuense y del notario.

Uno y otro trabajo, la copia de códices y el otorgamiento de escrituras, ejercidos sin interrupción por los religiosos de nuestros monasterios, produjeron el que, siguiéndose la tradición caligráfica de la época visigoda, é introduciéndose en ella las modificaciones que la práctica acreditaba como necesarias, se llegase á producir en los siglos x y xi el hermoso carácter de letra á que algunos han dado el nombre de *Toledano*, y la regular letra cursiva diplomática de los mismos siglos, tampoco exenta de belleza.

No están conformes los autores de Paleografía al enumerar las clases de escritura usadas en los reinos de Asturias y León en este período, ni al determinar los caracteres que las distinguen; lo cual en gran parte depende del distinto punto de vista desde el cual consideran los documentos para clasificar su letra, ya atendiendo solamente á los elementos puros de la escritura visigoda, y estableciendo entre ellos diferencias, por su trazado y figura, ya considerando, como lo hace Ribeiro, la distinta procedencia de estos elementos, como base de la clasificación. El Padre Burriel, en su *Paleografía española*, publicada por Terreros, reduce á tres especies las letras visigodas usadas en este período, á las cuales da las denominaciones de *cursiva, cuadrada* y *redonda;* estableciendo para explicar sus caracteres generales, paralelo entre estos géneros de escritura y los usados en tiempo de los Reyes Católicos, D. Fernando V y Doña Isabel.

«La *cursiva gótica*, dice el erudito paleógrafo, es como la procesada, encadenada, corriente y fácil en su formación, pero extremadamente dificultosa de leerse. La *cuadrada* es, como la cortesa-

na, apretada, estrecha y regular, pero de no muy fácil lectura. La *redonda gótica* es como la letra del mismo nombre del último tiempo, dividida en los caracteres, sujeta á pocas equivocaciones, clara y fácil de leerse, sabido el alfabeto, ligazones y cifras ordinarias, añadida alguna práctica y supuesto el saber la lengua latina y tener conocimiento de la materia de que se trata».

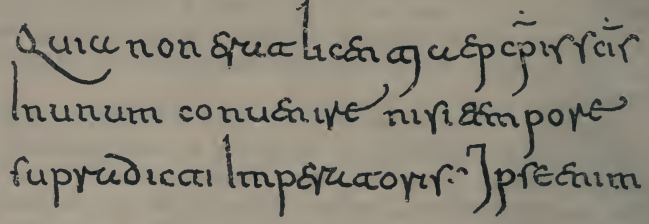

Escritura visigoda minúscula.

Merino, en su *Escuela de leer letras cursivas antiguas y modernas*, niega la existencia de la cuadrada, suponiendo que la así calificada por Burriel era una mezcla del *cursivo gótico* con la escritura francesa del siglo XI, «que ya por estos tiempos se empezaba á mezclar, ya fuese en fuerza de haberlo mandado el rey, ó ya porque habiendo concurrido muchos franceses á la conquista de Toledo, hubiesen introducido en algún modo su forma y gusto de escribirlo». Niega también Merino, de acuerdo con Pérez Bayer, que se hiciese en España uso general de la escritura cursiva, diciendo que se reduce al contenido del códice Ovetense del Escorial y á algunas notas y adiciones de otros códices.

Las opiniones del Padre Merino son exactas en lo que se refiere á la escritura llamada cuadrada, porque es impropia denominación aplicada á la escritura visigoda, cuyo carácter distintivo es la rotundidad de los trazos, é inexacta en lo que se refiere á la escritura cursiva, porque de ésta se hizo común uso, especialmente para los documentos de los reinos de Asturias y León.

La escritura visigoda, cuyos caracteres distintivos son la tendencia á la forma curva en sus trazos, el uso menos frecuente que en la francesa á las abreviaturas, la figura de sus *aes* abiertas por su parte superior ó en forma de *E* moderna manuscrita, la abundancia de nexos y la irregular separación de palabras, debe dividirse como la romana, de la cual es continuación, en *mayúscula, capital* y *uncial*, y *minúscula* propiamente dicha y *cursiva*. La escritura mayúscula se usó en los códices de los siglos VIII al XII para los epígrafes; y la minúscula, para el texto de códices y documentos; siendo de advertir que en los reinos de Asturias y León predominó el

uso de la minúscula propiamente dicha para los códices, y de la cursiva para los documentos, así como en Aragón y Navarra fué muy raro el uso de esta última, predominando en libros y escrituras el de la primera.

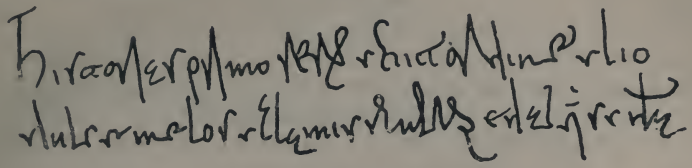

Escritura visigoda cursiva.

Dentro de esta clasificación cabe establecer diferencia entre la escritura gótica, propiamente dicha, y la que comenzó á usarse en el siglo XI con caracteres tomados de la letra francesa, y que marca el período de transición al uso de esta escritura.

Esta diferencia ha sido señalada por el paleógrafo portugués Ribeiro, quien divide la escritura de los primeros tiempos de la Reconquista en gótica y semigótica; entendiendo bajo este nombre la que tiene mezclados elementos propios de la escritura francesa.

Tanto en los reinos de Asturias, León y Castilla, como en los de Navarra y Aragón, desapareció la escritura visigoda en el siglo XII, como tendremos ocasión de demostrar en el siguiente capítulo.

En el territorio ocupado por los árabes generalizaron éstos la escritura que lleva su nombre, pero no pudieron conseguir que desapareciera por completo la tradición visigoda en materia de escritura, y los mozárabes conservaron, especialmente en sus códices, una escritura semejante á la usada en los reinos cristianos durante el mismo período, no diferenciándose de ésta sino en la menor altura proporcional de sus letras.

En Cataluña, desde los primeros tiempos de la Reconquista, se introdujo la escritura carlovingia usada en Francia, y de que hablaremos en el siguiente capítulo; explicándose este hecho por la influencia directa que los monarcas franceses tuvieron en los trabajos de la restauración cristiana, y por la dependencia en que los condados catalanes estuvieron con respecto a Francia.

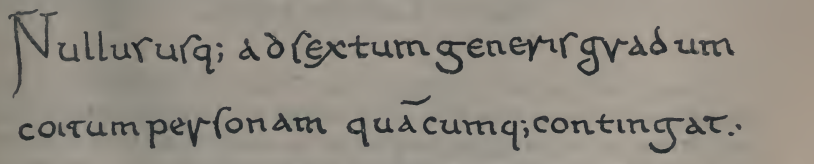

Escritura catalana de principios del siglo XI.

CAPÍTULO II

I. Caracteres de la escritura francesa.—II. Su origen.—III. Introducción de la escritura francesa en España.

I

Caracteres de la escritura francesa.

Dase el nombre de escritura francesa á la introducida en España á fines del siglo XI, generalizada en el XII y de uso exclusivo en el XIII, cuyos caracteres generales son:

1.° La tendencia á la forma recta de todos sus trazos.

2.° El contraste que presentan sus trazos principales, que son muy gruesos, con los perfiles tan finos que apenas están marcados.

3.° La regularidad de la escritura y la constancia de sus proporciones.

4.° El carecer la escritura de inclinación, formando los trazos principales de las letras un ángulo recto con la caja del reglón.

5.° El considerable número de abreviaturas que presenta.

Y 6.° La carencia casi absoluta de nexos, hasta tal punto, que cada letra permanece aislada de las demás, en la misma forma que nuestras letras de imprenta.

II

Origen de la escritura francesa.

Cuando los romanos sujetaron las Galias á su dominación, propagaron en ellas su escritura. A la caída del Imperio, establecidos los francos en esta región, adoptaron la escritura de la raza vencida, en la forma que es conocida en Paleografía con los nombres de

letra merovingia ó francogala (1). Esta escritura empeoró rápidamente, complicándose con enlaces de mal gusto, que dificultaban extraordinariamente su interpretación, y este hecho motivó la reforma caligráfica que la generalidad de los autores atribuye á Carlo Magno. No juzgamos oportuno investigar ahora si Carlo Magno (que, según Eginardo, no sabía escribir) fué autor de esta reforma, ó si se debió á Alcuino; si comenzó en Italia el empleo de la nueva escritura, como pretende Maffei, ó si se usó en Francia por vez primera, como indica Mabillón; pero conviene á nuestro propósito consignar un hecho fuera de toda duda: que el mejoramiento de la escritura coincidió en Francia con el renacimiento que en ciencias y en artes se realizó bajo el imperio de Carlo Magno.

La letra á que nos referimos ha sido llamada *carlovingia*, por coincidir su uso con la dinastía de este nombre. Sus elementos constitutivos poco difieren de las antiguas letras romanas uncial y minúsculas, á las cuales se acudió como modelo para la reforma de la escritura usada en Francia; y el carácter que á primera vista la distingue es el aparecer las letras sueltas, sin enlace alguno, cuya circunstancia la hizo predominar sobre la escritura merovingia, abundante en nexos.

El uso de la escritura carlovingia se hizo común en Francia durante el siglo IX, pero no llegó á excluir el de la francogala hasta fines del siglo X, desde cuyo tiempo fué constante su empleo en Francia y poderosa la influencia que ejerció en las escrituras de las demás naciones occidentales, hasta que al fin llegó á ser adoptada en Italia, en Alemania, en Inglaterra y en España.

Esta escritura carlovingia, modificada más tarde bajo la dinastía de los Capetos, es la que introducida en nuestra Península á fines del siglo XI y generalizada en el XII, ha recibido, por su procedencia, el nombre de *francesa*.

---

(1) Al mismo tiempo que esta letra, y en el Mediodía de Francia ocupado por los godos, se usaba la escritura *visigoda*, cuyos caracteres hemos reseñado en el capítulo precedente. Ambas clases de letras tienen los mismos elementos constitutivos, como derivadas de un mismo origen, la escritura romana, y sólo se diferencian esencialmente en la mayor rusticidad de la escritura merovingia, carácter que se explica por el atraso de cultura en que se hallaban los francos con respecto al pueblo visigodo.

III

Introducción de la escritura francesa en España.

La escritura que llamamos *francesa* era conocida en Cataluña desde los primeros tiempos de la Reconquista. Arrancada esta comarca al yugo sarraceno por el esfuerzo de Carlo Magno, feudataria en un principio de Francia y en continuas relaciones con esta nación, nada tiene de extraño que tuviese muchas costumbres francesas, que adoptase muchas de las prácticas cancillerescas francesas, y que hiciera un uso casi exclusivo de los géneros de letra corrientes en la vecina monarquía.

En cuanto á los demás Estados cristianos de la Península, podemos afirmar que en ellos no se introdujo la escritura francesa hasta fines del siglo XI, ni se generalizó hasta el XII.

Ha sido opinión generalmente aceptada la que atribuye á un Concilio celebrado en León en el año 1090, 1091 ó 1096, la desaparición de la escritura visigoda y la adopción de la francesa. Fúndase esta opinión en las palabras que á dicho Concilio consagra el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, afirmando que los prelados en él congregados «establecieron que ya en adelante todos los amanuenses, abolida la letra toledana que inventó el obispo Ulfilas, usasen de las letras francesas,» y las de D. Alfonso el Sabio en su crónica general de España, consignando que «establecieron lo que tanto pracie al rey D. Alonso é tan á corazón lo habie, que mandaron que de allí adelante todos los escribanos desfacer la letra toledana, la que D. Golfilas, obispo de los godos, falló primeramente é fizo las figuras de las letras de su A, B, C, en las escrituras del oficio de Francia». Apoyados en estos textos, pretenden cuantos autores han escrito sobre Paleografía española, demostrar que en el aludido Concilio de León, al mismo tiempo que se abolió la liturgia isidoriana, se prohibió el uso de la escritura goda, prescribiéndose el de la francesa, con tanto contento de Alfonso VI como disgusto de sus vasallos, encariñados á las instituciones litúrgicas y á la escritura de la época visigoda, que despertaban los gloriosos recuerdos de San Isidoro y de la ilustre escuela sevillana; y con este motivo se ocupan en referir una multitud de novelescas tradiciones, ya respecto á los *juicios de Dios*, á que fueron sometidos el rito y letra godos, ya relativas á las gestiones que D.ª Constanza, esposa

del rey, y el abad D. Bernardo practicaron para conseguir su abolición.

Esta suposición es, á nuestro juicio, infundada. Aunque explicara la transformación que en materia de escritura se operó en los reinos de León y Castilla, nunca podría justificar igual cambio que casi al mismo tiempo se observa en Aragón y Navarra, á no ser que se quisiese reconocer como obligatorios en estos Estados los cánones del concilio leonés, lo cual es inverosímil. Por otra parte, la circunstancia de no haber llegado hasta nosotros los cánones del supuesto concilio, y el ser manifiestamente falsas las causas en que se dice que apoyó su mandato (1), hacen sospechar que no llegó éste á dictarse; sospecha que casi se convierte en certidumbre, examinando los documentos otorgados en los veinte años siguientes á la fecha en que se supone celebrado el concilio; los cuales, casi en su totalidad, están escritos de letra visigoda. Y no se crea que nos referimos solamente á los documentos particulares, porque la mayor parte de los otorgados por Alfonso VI, y entre ellos algunos suscritos por el arzobispo D. Bernardo están en caracteres visigodos, y no cabe suponer que el rey y el prelado autorizasen tan de continuo que se infringiese una disposición de que eran principales autores.

A otras causas que á las prescripciones del concilio de León, á la venida de numerosos franceses á la conquista de Toledo, al casamiento del rey con princesas francesas y los de sus hijas con caballeros de esta nación, hay que atribuir el cambio de esta escritura.

La letra romana adoptada por los pueblos bárbaros que se establecieron en España, en Inglaterra, en Francia y en Italia, y que ha recibido los nombres de visigoda, anglo-sajona, merovingia y lombarda, adoleció bien pronto del defecto de haberse hecho demasiado cursiva; lo cual producía el que se descuidara dar á las letras su figura genuina y que se multiplicara el número y la forma de sus enlaces, resultando una escritura de muy difícil lectura.

En Francia, donde la decadencia de la letra fué más rápida, se hizo sentir más pronto la necesidad de modificar la escritura; y el

---

(1) Hemos manifestado en el precedente capítulo cuáles eran los elementos constitutivos del alfabeto ulfilano, y cómo era la base principal de esta escritura la griega, y por consiguiente, no hemos de detenernos ahora en refutar la opinión que consigna el arzobispo D. Rodrigo, atribuyéndola al concilio de León, de que la escritura toledana ó visigoda era la misma inventada por Ulfilas, bastando á nuestro propósito dudar de que los prelados de este concilio abrigaran tan errónea creencia.

renacimiento de la cultura clásica que promovió Carlomagno, fué ocasión favorable para intentarlo. Imitóse la escritura minúscula romana, y resultó la carlovingia, que no logró generalizarse hasta el siglo x.

En las demás naciones la decadencia de la escritura romana no fué tan rápida: el abuso del carácter cursivo fué más tardió, y cuando sus efectos produjeron la necesidad de reformar la escritura, la letra *carlovingia* había llegado á ser la más bella de la Europa latina, y bastó cualquiera ocasión para que se adoptara.

Así sucedió en España (1). La escritura visigoda, que en los códices había conservado bastante regularidad en la forma minúscula, había decaído en los documentos, cuya escritura, casi siempre cursiva, se había hecho punto menos que ilegible á fuerza de complicar sus nexos. La necesidad de una modificación era urgente é irremediable; y fué ocasión propicia para plantearla, la llegada de los monjes franceses, que vinieron, tanto á los reinos de Aragón y Navarra como á los de León y Castilla á propagar la reforma cluniacense.

CAPITULO III

Siglos XII y XIII.—I. Propagación de la escritura francesa.—II. La escritura en el siglo XII.—III. Sus transformaciones en el siglo XIII.—IV. Letras de privilegios y de albalaes.

I

Propagación de la escritura francesa.

La escritura francesa con los caracteres que hemos reseñado en el capítulo anterior, se introdujo en España por los monjes de Cluny

---

(1) La mayor parte de los autores, animados de un mal entendido amor patrio, han exagerado mucho la belleza de la escritura visigoda, considerándola superior á la francesa y declarando injustificado el cambio de letra.

Los que así juzgan, consideran solamente la escritura de los códices y no la de los documentos, que era generalmente cursiva; y aun en aquélla desconocen que la belleza que alcanzó en el siglo XII, sobre ser inferior á la de la francesa, debíase á la influencia que esta escritura ejercía ya sobre nuestra minúscula visigoda.

que vinieron á propagar la reforma de las reglas monacales, primeramente á los reinos de Aragón y Navarra, y más tarde á los de León y Castilla.

La generalización de esta escritura se verificó muy lentamente. Pugnaba con la costumbre y con la tradición; era vista con la repugnancia que inspira toda innovación, y más si procede de país extranjero, y su uso no era fácil de imponer rápidamente á los religiosos, que eran á la vez amanuenses y notarios, y estaban acostumbrados al empleo constante de la escritura visigoda.

Solamente cuando los monjes franceses lograron apoderarse de la dirección de las cancillerías reales y de la enseñanza en el *Scriptorium* (1) de los monasterios, consiguieron generalizar la escritura francesa, cuyos resultados ventajosos contribuyeron también á propagarla.

No se podía conseguir que hombres que durante toda su vida habían usado un carácter de escritura, adoptasen en breve tiempo otro distinto, por más que conocieran sus ventajas; y la obra de propaganda fué lenta, consiguiendo primero los propagadores puestos en la *curia real* y en las escuelas de los monasterios, y educando á la nueva generación, que iba á dedicar su existencia al monacato, en el ejercicio de la nueva escritura.

Así se explica que, habiéndose introducido la escritura francesa en los reinos de Aragón, León y Castilla en la segunda mitad del siglo XI, sean escasos los documentos de esta lectura durante este siglo y los primeros años del siguiente, y que el predominio de la escritura francesa sobre la visigoda no se consiguiera hasta la mitad del siglo XII, ni la desaparición completa de esta letra hasta terminado este siglo.

---

(1) Dábase el nombre de *Scriptorium* al local donde los monjes se dedicaban á la transcrición de códices, trabajo prescripto por muchas de las reglas monásticas, y á la redacción y copia de instrumentos públicos y documentos privados; tarea que imprescindiblemente les imponía la ignorancia general en materia de escritura.

Al incesante trabajo de los cenobitas en el *Scriptorium*, debemos el que se hayan conservado hasta nosotros los monumentos literarios de la antigüedad y de la Edad Media.

II

La escritura en el siglo XII

Hemos reseñado en el capítulo anterior cuáles eran los caracteres distintivos de la escritura francesa al ser introducida en España; y ahora debemos añadir, que conservó esos mismos caracteres durante el siglo XII y los primeros años del XIII.

La regularidad de su trazado, el aislamiento en que sus letras se encontraban unas respecto de otras, sin admitir nexos ni ligados, y el detenimiento que exigía la formación de estas letras, justifican la profusión de abreviaturas que se observa en la escritura francesa de esta época, y que compensaban el largo tiempo que en escribir empleaban los amanuenses. Las abreviaturas por siglas, apenas usadas en la época visigoda, se multiplicaron prodigiosamente, indicándose por ellas, ya los nombres propios, ya las partículas de uso más frecuente.

Las abreviaturas por letras sobrepuestas, por suspensión y por contracción, en especial estas últimas, se usaron en mayor número que en las demás épocas paleográficas; y el número de los signos especiales de abreviación que sustituían determinadas letras, también aumentó considerablemente.

Por esta causa, al estudio analítico de la escritura francesa, fácil en cuanto se refiere á los alfabetos, ofrece dificultades y complica-

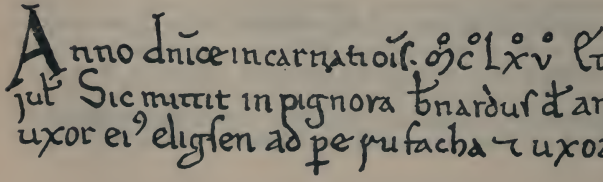

Escritura francesa.

ciones en lo relativo á las abreviaturas; circunstancia que sólo encuentra alguna compensación en la uniformidad á que obedecían los amanuenses de los siglos XII y XIII, en cuanto á los sistemas de abreviar.

III

Transformaciones de la escritura en el siglo XIII.

En el siglo XIII experimentó la escritura francesa en toda la Europa Occidental notables transformaciones, que estaban en armonía con el gusto artístico de la época. Sus trazos recto-altos y recto-bajos se prolongaron en forma curva, los de la caja del renglón se hicieron esquinados, y unos y otros, en mayúsculas y minúsculas, fueron recargados en adornos más caprichosos que bellos.

Al carácter de letra resultante de estas modificaciones se ha dado por los paleógrafos extranjeros el impropio nombre de *gótico,* acaso porque hayan creído observar alguna analogía entre su trazado y el estilo arquitectónico ojival de la misma época, al cual con igual impropiedad se llama vulgarmente *gótico.*

Además de este género de letra, y por las dificultades que para escribir con prontitud presentaba la francesa, se generalizó otro, también derivado del francés, pero de forma cursiva, de trazos rectilíneos y tendidos, de escasa altura, de grande anchura y más menudo, que ha recibido el nombre de *gótico minúsculo diplomático.*

Ambas clases de escritura aparecen en los documentos españoles desde principios del siglo XIII; si bien no se hacen de uso frecuente hasta la mitad de este siglo, porque la escritura *francesa* en toda su pureza, así como se generalizó más tarde en España que en las demás naciones europeas, también tardó más en perder su genuino carácter y admitir las innovaciones propias de la llamada *gótica.*

IV

Letras de privilegios y de albalaes.

Las clases de letras designadas con estos nombres por el Padre Burriel, según el uso que de ellas solía hacerse en los documentos reales más ó menos solemnes *(privilegios* ó *albalaes),* son las mis-

mas de que hemos hablado en el párrafo anterior, y no existe, para justificar su aparición, necesidad de atribuirla á supuestos adelantos en la escritura, promovidos por San Fernando y por Alfonso X el Sabio; puesto que se explica por el predominio que estas letras habían alcanzado en la Europa latina, y por la mayor facilidad que para escribir ofrecía la francesa cursiva.

La escritura de *privilegios,* en cuanto á la figura esencial de sus letras, apenas difiere de la francesa más que en ser algo más esquinada en los extremos de sus trazos de la caja del renglón, en terminar en curvas bastante prolongadas sus trazos altos y sus caídos, y en estar recargada de inútiles rasgos de adorno.

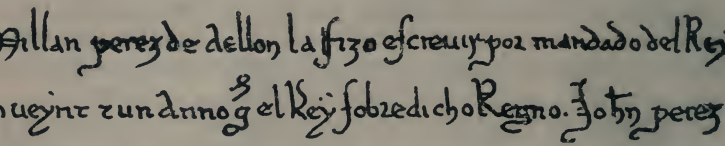

Escritura de privilegios (siglo XIII).

La escritura de *albalaes* no difiere de la de privilegios en cuanto á la figura de sus letras, pero sí en cuanto á sus proporciones, inclinación y ligado. Es más menuda, tiene escasa altura, con respecto á su anchura, y sus trazos principales son cortos en relación con los accesorios. Las letras no permanecen aisladas entre sí como en la escritura de privilegios, sino que están unidas para favorecer la rapidez de su trazado. Sus rasgueos tienen forma casi rectilínea y tendencia á conservar paralelismo con respecto á la caja del renglón, y, por último, suele observarse en la letra una ligera inclinación en ángulo obtuso, con respecto á la línea que pasa por la base de las letras.

Una y otra escritura presentan menor abundancia de abrevia-

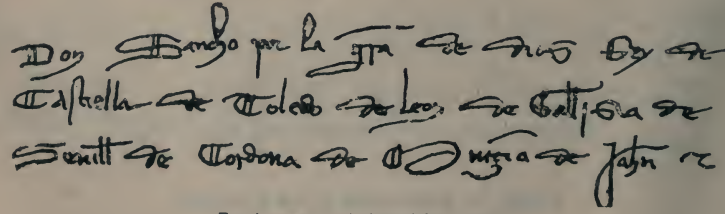

Escritura de albalaes (siglo XIII).

turas que la *francesa;* hecho que se explica fácilmente, si se considera que eran más cursivas que ésta. Esta circunstancia se advierte más en los reinos de León y Castilla, en los cuales, adopta-

do como único idioma para los documentos públicos el castellano desde el reinado de D. Alfonso X, no se prestaba la índole del romance tanto como la del latín á las abreviaturas por síncopa y apócope, y menos aún á las de muchos de los signos especiales de abreviar, que en el nuevo idioma no podían tener aplicación. En cambio, en Aragón se conservaron todos los sistemas de abreviar del siglo XII, en el XIII, XIV y XV, si bien usándose con menos profusión.

CAPITULO IV

Siglos XIV y XV.—I. Escritura del siglo XIV.—II. Escritura del siglo XV.—III. Causas de la decadencia progresiva de la escritura española en los siglos XIII al XV.

I

Escritura del siglo XIV.

En opinión del Padre Burriel, siguieron usándose en este siglo los mismos caracteres de letra del anterior. «En este siglo, dice el erudito paleógrafo, á pesar de la variedad de manos y habilidades diferentes, podemos reducir todos los linajes de letra que se usaron en él á solos dos. La división de éstos puede tomarse de la diferencia de los despachos reales; y así llamaremos á la una letra de privilegios, y á la otra letra de albalaes. La primera era redonda, sin rasgos, poco diversa de la que de este género se usó en los dos siglos antecedente y siguiente, corpulenta y hermosa, propia de los privilegios rodados, de los libros bien escritos y de las escrituras de más importancia entre los vasallos. La segunda era estrecha, de trazos delgados, rasgada, poco diferente en substancia de las letras *cortesana* y *procesada* del siglo siguiente, y que ya desde el anterior se usaba en los albalaes, cédulas, órdenes y cartas de menos importancia de los reyes, y en las cartas misivas, instrumentos y comercio común de los vasallos, y aun en algunos libros».

La distinción entre la escritura que se usaba en los documentos más solemnes, sentada, liberal, hecha con detenimiento, y la escri-

tura francesa cursiva ó de *albalaes,* continuó en efecto en el siglo XIV, especialmente en sus primeros años; pero después experimentaron transformaciones que dieron lugar á nuevos géneros de letra, cuyo principio coloca Burriel en el siglo XV.

La escritura de *privilegios* del siglo XIV es generalmente más redondeada que la del XIII, y muy especialmente en documentos del año 1350 en adelante, observándose que la escritura de algunos privilegios rodados de Pedro I, Enrique II, Juan I y D. Enrique III de Castilla, y la que aparece en muchos documentos de Pedro I, Juan I y D. Martín de Aragón, apenas se diferencia de la letra *redonda* ó *de juros,* que en opinión de cuantos autores han publicado obras de Paleografía española, no comenzó á estar en uso hasta el siglo XV.

Este mismo carácter se observa en la escritura de albalaes, la cual desde la segunda mitad del siglo XIV había redondeado sus trazos, estrechado sus letras, dado forma curva á sus rasgueos y aumentado los enlaces, resultando con los caracteres que los paleógrafos asignan á la escritura *cortesana,* la cual es «apretada, menuda y enredada, con rasgos y ligación de unos caracteres con otros, lo que hace bien difícil su lección» (1).

Resulta de cuanto va dicho, que en la primera mitad del siglo XIV se siguieron usando las letras francesa de privilegios y francesa cursiva ó de albalaes, y que en la segunda mitad de la misma centuria redondeó sus trazos aquélla, presentándose como letra de transición á la *redonda* del siglo XV, y transformándose la de albalaes en el carácter que llamamos *cortesano.*

Esta distinción de letra es igualmente aplicable á los reinos de León y Castilla que á los de Aragón y Navarra. En éstos, sin embargo, el empeoramiento de la escritura no fué tan rápido, porque en más contínuas relaciones con los demás Estados de Europa, y especialmente con Italia y con Francia, siguieron la gradual decadencia caligráfica del carácter designado con el impropio nombre de *gótico,* tal como era conocido en estas naciones. Pero si es cierto que la corrupción de la escritura de privilegios y albalaes fué algo más tardía en Aragón y Navarra, también lo es que el empleo abusivo de abreviaturas no decayó en los documentos de estos reinos en los siglos XIII al XV, porque redactándose aún los documentos en latín, se prestaba este idioma á seguir usando los múltiples sistemas de abreviar conocidos en el siglo XII.

---

(1) Terreros, *Paleogr., esp., pág.* 34.

II

Escritura del siglo XV.

Cinco clases de letra se usaron en el siglo xv: la bastardilla ó itálica, la redonda, la alemana, la cortesana y la procesal.

Se da el nombre de letra bastardilla ó itálica á una escritura cuyos caracteres se asemejan á los de nuestra bastarda española, y que habiéndose imitado de los breves pontificios y otros documentos italianos, se generalizó en España, especialmente entre las personas que se dedicaban al cultivo de las ciencias.

Las relaciones en que estuvo con Italia el reino de Aragón, hicieron que se generalizara en este reino antes que en Castilla, no sólo para las obras científicas, sino también para los documentos.

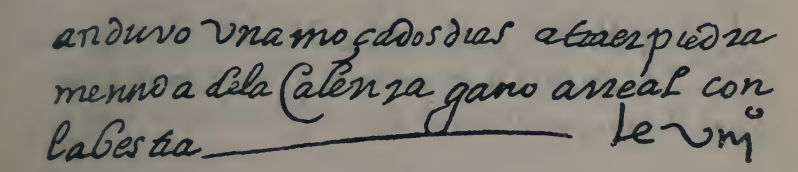

Escritura itálica.

La letra redonda, llamada también de juros, era regular en su trazado, ancha, de líneas gruesas, escasa en abreviaturas y algo parecida á nuestra letra de imprenta. La única dificultad que su lectura ofrece, consiste en que por lo general no presenta divididas las palabras con regularidad y guardando la separación debida. Se usó esta letra en los documentos de mayor importancia de los reyes y de los particulares y en algunos libros.

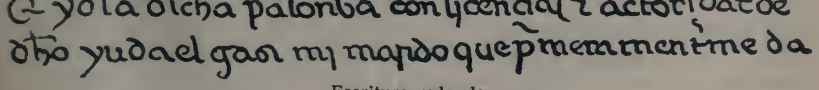

Escritura redonda.

La letra alemana procedía de la escritura francesa, y era conocida en los dos siglos anteriores, de los cuales han llegado á nosotros numerosas lápidas con epígrafes en caracteres alemanes.

Se diferenciaba únicamente de la escritura francesa en que era más estrecha y tenía sus extremidades superiores é inferiores terminadas en ángulos agudos. Usóse principalmente para las inscripciones y en la tipografía desde los primeros tiempos de la imprenta. En los documentos apenas tuvo empleo, á no ser para los epígrafes. Esta letra tiene mucha semejanza con la gótica moderna, que aún se usa en los impresos de Alemania, cuya letra es derivada de aquélla.

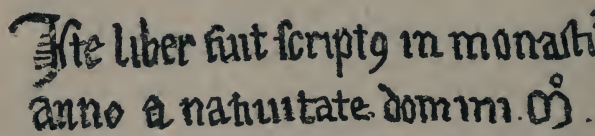

Escritura alemana.

La letra cortesana, conocida ya en el siglo XIV, era, como anteriormente hemos indicado, una derivación de la letra de albalaes,

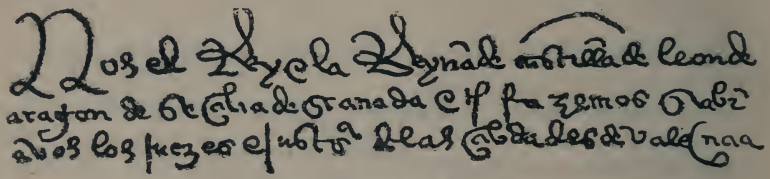

Escritura cortesana del siglo XV.

de la cual se diferenciaba esencialmente por la redondez de sus trazos. Era la escritura cortesana apretada, menuda, no muy pródiga de abreviaturas y extremadamente ligada. Sus rasgos finales solían prolongarse en forma curva, encerrando dentro de sí cada palabra. Escribíanse en esta especie de letra las cartas y despachos expedidos por la secretaría de los reyes, por su consejo y por su cancillería, y no pocos documentos de los particulares.

Por último, la escritura procesal no era sino la corrupción ó degeneración de la cortesana. La figura de las letras de una y otra era esencialmente la misma y sus abreviaturas análogas, pero la procesal se distinguía á primera vista por ser más tendida, más incorrecta, de mayor tamaño y más abundante en enlaces, presentando mayor irregularidad en cuanto á la separación de las palabras. Su uso fué general desde el último tercio del siglo XV para los instrumentos públicos y las actuaciones judiciales, de donde le vino el nombre de letra procesal. Esta letra, viciosa ya en su origen, fué desde su principio degenerando, y ni se sujetaba á reglas en cuanto

á la figura de las letras, ni en cuanto á los enlaces, ni en lo relativo á la división de palabras. En los últimos años del siglo xv llegó

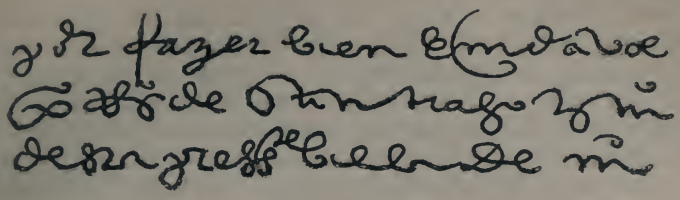

Escritura procesal.

á hacerse exclusivo su uso en las escribanías, y tantos perjuicios acarreó que hubo necesidad de que se dictaran disposiciones legales para evitar sus inconvenientes.

III

Causas de la progresiva decadencia de la escritura española en los siglos XIII al XV.

La decadencia de la escritura en los siglos xiii al xv fué debida en primer término á la índole peculiar de la letra francesa, y además, á la secularización del cargo de notario, al renacimiento de los estudios, y, por último, a la invención de la imprenta.

La escritura francesa era, por naturaleza, refractaria á todo ligado. Había sido ideada y puesta en práctica en Francia, con el fin de que pudieran obviarse los inconvenientes que ofrecía la escritura merovingia, demasiado cursiva, y había incurrido en el caso contrario, no admitiendo enlace alguno, de donde resultaba la dificultad de su trazado y la mayor tardanza que exigía. Para evitar este defecto, se creó en el siglo xiii una escritura que, teniendo los mismos elementos esenciales de la francesa, era, sin embargo, más cursiva; y esta escritura, á que en España damos el nombre de letra de albalaes, puede considerarse como el primer paso dado para la corrupción de los hermosos caracteres del siglo xii. La letra de albalaes, redondeando sus trazos, transformóse después en cortesana; y ésta, haciéndose cada vez más irregular, ancha y tendida, afectó las modificaciones que distinguen la *procesal*, letra que marca la mayor decadencia de la escritura patria.

Aparte de la índole peculiar de la escritura francesa, causa interna de su corrupción, pueden señalarse otras externas que también contribuyeron á su decadencia.

Fué la principal de entre ellas la secularización del cargo de notario, verificada en el siglo XIII. En las anteriores centurias hallábase limitado el conocimiento de la escritura á los monjes, los cuales distribuían sus horas entre el cumplimiento de sus deberes religiosos y la copia de códices y redacción de instrumentos, á que les precisaba dedicarse la general ignorancia en materia de escritura. Asegurada la subsistencia de los cenobitas, consideraban como ocupación accidental (que aceptaban por sus aficiones, por su mayor cultura respecto á las demás clases sociales y por la exigencia de las circunstancias) la de redactar y escribir los documentos, siendo para ellos este trabajo tarea de aficionado y no deber impuesto por su profesión. Los escribanos seglares, no acudiendo continuamente á centros de enseñanza, como el *Scriptorium* y las bibliotecas de los monasterios, que les permitieran renovar y acrecentar los conocimientos adquiridos, y no disponiendo de otros medios de subsistencia que los que les proporcionaba su cargo, ni podían conservar en toda su pureza la escritura que les había sido enseñada ni atendían más que á llevar á cabo la mayor suma de trabajo en el menor tiempo posible para proporcionarse más pingües rendimientos; y ambas circunstancias contribuyeron á que la escritura de los instrumentos públicos se hiciese cada vez más cursiva, perdiendo su genuino carácter.

La propagación de los estudios realizada en el siglo XIII, es también causa principal de la decadencia de la escritura, la cual, al generalizarse, disminuyó no poco en belleza. Acaso á primera vista parecerá nuestro aserto una paradoja, pero habrá de reconocerse su exactitud, si se atiende á que dedicado mayor número de personas al uso de la escritura, sin lazo de unión entre sí, y modificándola cada cual según su especial estilo caligráfico, habían de producirse variaciones en la letra, que apartándola de su genuino carácter esencial, serían para lo sucesivo gérmenes de las variedades que en la escritura fueron introduciéndose y generalizándose.

En los reinos de León y Castilla fueron más notables estas variantes y mayor la corrupción de la escritura, porque redactándose en romance los documentos desde la segunda mitad del siglo XIII (1), el cargo de notario era asequible para mayor número

---

(1) Aunque existen documentos de Fernando III en castellano, sólo se hizo uso constante de este idioma en los diplomas desde el reinado de D. Alfonso el Sabio.

de personas y de menor cultura que en Aragón, donde se siguieron escribiendo en latín hasta fines de la Edad Media.

Unióse, por último, á estas causas para precipitar la decadencia de la escritura el invento de la imprenta, que, generalizada en España en el último tercio del siglo xv, hizo decaer el oficio de amanuense y quitó importancia á la copia de códices, en los cuales se había conservado menos corrompida la escritura.

Combinadas todas estas causas, produjeron á fines del siglo xv la mayor decadencia de que pueda dar cuenta la historia de la caligrafía española.

CAPITULO V

Siglos XV y XVII.—I y II. La escritura española en los siglos xvi y xvii.—III. Reforma de la escritura.—Indicación de los principales calígrafos de los siglos xvi y xvii que á ella contribuyeron.

I

La escritura española en el siglo XVI.

En el siglo xvi siguieron usándose para los documentos tres clases de letra: la cortesana, la itálica y la procesada, si bien predominaba sobre todas esta última.

El abuso que los escribanos venían haciendo de la letra procesal desde el último tercio del siglo anterior, con el fin de hacer más rápido y de más valor su trabajo, ocasionó dos disposiciones que en el año 1503 tuvo que adoptar la Reina Católica.

Contiénese la primera en la Carta de arancel de los escribanos de concejo, fecha en Alcalá á 3 de Marzo de 1503, y se reduce á disponer que los escribanos de los concejos extendiesen sus escrituras poniendo treinta y cinco renglones en cada plana y quince palabras en cada renglón, disposición que se hizo extensiva á los escribanos del reino por el arancel y ordenanza de 7 de Junio del mismo año, en los cuales se manda «que se pague á diez maravedís cada hoja de pliego entero escrito fielmente de buena letra cortesana y apretada e no procesada, de manera que las planas sean llenas

no dejando grandes márgenes, e que en cada plana haya á lo menos treinta e cinco renglones e quinze partes en cada renglón», y que si la escritura fuese de más ó menos líneas ó palabras, que se computaran proporcionalmente á este precío.

A pesar de estas disposiciones, la escritura procesal siguió usándose por los escribanos con preferencia á la cortesana, y empeorando progresivamente, hasta el extremo de que no sólo ofrece hoy dificultades para su interpretación, sino que en su tiempo era ya casi ilegible, y de ello se quejaban continuamente sus contemporáneos (1).

La separación irregular de las palabras, el continuo ligado de la escritura, la poca fijeza en materia de abreviaturas, la confusión que resultaba de la imperfecta figura de las letras, algunas de las cuales, como la *b*, *c*, *e*, *l* y *s*, presentaban con frecuencia la misma figura, y la profusión de rasgueos inútiles, son caracteres que hacen de la escritura procesal del siglo XVI una de las de más difícil interpretación.

Esta letra procesal no llegó en el reino de Aragón á la decadencia que alcanzó en Castilla, y aun no fué allí de uso constante en los instrumentos públicos, sino que alternó con la *bastarda* ó *itálica*, de mayor uso que en este reino, por las relaciones no interrumpidas que sostenían con Italia las principales poblaciones de la Corona de Aragón.

Esta misma letra bastarda alcanzó mayor éxito en Castilla que en el siglo anterior, especialmente en los últimos años del siglo XVI, en los cuales habían hecho bastantes prosélitos los trabajos de los calígrafos Iziar, Madariaga, Lucas y Cuesta. Su uso, sin embargo, se limitó á las cartas misivas, á los libros manuscritos y á los documentos de índole puramente privada.

Los documentos procedentes de la secretaría de los reyes y de las cancillerías se acomodaron en general, en cuanto á su letra, á las prescripciones de Doña Isabel I. Casi todos ellos están escritos de letra cortesana, que, lejos de desmerecer de la del siglo anterior, es aún más clara, por hallarse combinados sus elementos con algunos de los peculiares de la escritura bastarda.

---

(1) Muchos escritores del siglo XVI se lamentan de la corrupcion á que había llegado la escritura, y entre ellos especialmente Luis Vives en sus Diálogos y Santa Teresa en sus Cartas.

A principios del siglo siguiente aún continuaba el abuso, y se hacían necesarias contra él las protestas de nuestros escritores. Así vemos que Cervantes pone en boca de Don Quijote, cuando estando en Sierra Morena entregó á Sancho una carta para Dulcinea, el encargo de que la diese á copiar, pero no a escribano, para que no fuese en «aquella letra procesada que no la entenderá Satanás».

II

La escritura española en el siglo XVII.

En este siglo se observan notables modificaciones de la escritura. Los incesantes trabajos de los calígrafos, que reseñaremos en el siguiente párrafo, promueven una reforma en virtud de la cual desaparece el uso de la escritura cortesana y de la redonda, y quedan reducidas las clases de letras en uso para los documentos y libros manuscritos á dos: la bastarda y la procesal.

La primera se había generalizado en todas las clases sociales. Se usaba en las cartas, en los libros manuscritos, en los documentos privados, y hasta había conseguido hacerse de exclusivo uso en las secretarías y cancillerías reales, en las cuales alcanzó no poca belleza.

La procesal seguía usándose por los notarios, empeorando aún

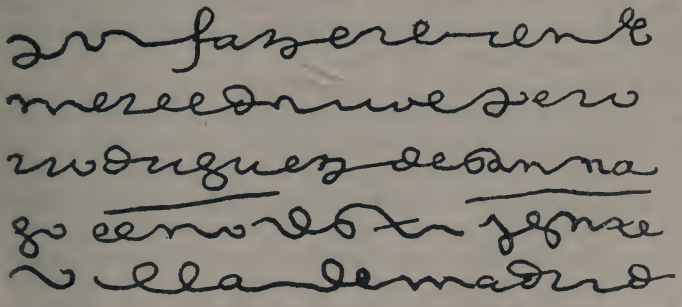

Escritura procesal encadenada

por la costumbre que adquirieron de establecer un ligado continuo en la escritura, no levantando la pluma para su trazado, costumbre que originó la letra que llaman los paleógrafos *encadenada,* y que no es sino la procesal con sucesión no interrumpida de sus trazos.

Así se observa que mientras la escritura usada por la nación entera mejoraba considerablemente en la primera mitad del si-

glo XVII, la escritura notarial, de complicación en complicación, incurría en la mayor decadencia á que puede llegar letra alguna.

Solamente en la segunda mitad del siglo XVII, el uso de la letra bastarda, cuyas ventajas estaban universalmente reconocidas, se impuso para los instrumentos públicos, decayendo poco á poco el de la procesal, hasta desaparecer por completo á fines de este siglo.

III

Reforma de la escritura.—Indicación de los principales calígrafos que á ella contribuyeron.

No terminaremos esta reseña histórica de la escritura española sin indicar el desenvolvimiento de la reforma caligráfica, que, iniciada en el siglo XV, había de llegar á producir en el XVII, al terminar el período paleográfico, la letra española que con escasas modificaciones usamos; y aunque no podemos hacer un estudio detenido del desarrollo de esta letra, daremos una idea de los principales calígrafos que señalan el tránsito del estudio paleográfico al caligráfico.

La decadencia á que había llegado la escritura á principios del siglo XVI motivó los reiterados esfuerzos que en toda Europa se hicieron para mejorarla.

Las primeras obras que se publicaron con este fin, fueron el *Modo y regla de escribir letra cursiva*, por Luis Henricis, y el *Tesoro de escritores*, del mismo autor, dados á luz en Roma en los años 1522 y 1523. A estas obras siguieron el *Arte rara de escribir varios géneros de letra*, de Juan Antonio Tagliente (Venecia, 1539), y la obra dada á luz en 1540 por Juan Bautista Palatino, bajo el título de *Libro para enseñar toda especie de letra antigua y moderna de cualquier nación, con sus reglas y ejemplos.*

En España, el primer tratadista de caligrafía fué Juan de Iziar, natural de Durango, quien en 1547 escribió un libro titulado *Arte subtilísima por la cual se enseña á escribir perfectamente*, tomando como base para su trabajo las obras de Henricis, Tagliente y Palatino, especialmente la de este último. Enseñó Iziar en su tratado varios caracteres de letra: el *cancilleresco*, parecido á nuestra minúscula de imprenta, y que no era más que la letra de juros regularizada; la letra *castellana formada*, semejante á la itálica, y la letra de provisión real, que era mixta de la itálica y cortesana. Puede

decirse que Juan de Iziar fué quien dió forma á nuestra bastarda española.

En 1565 publicó en Valencia Pedro Madariaga, discípulo de Iziar, una obra titulada *Honra de escribanos: arte de escribir bien presto: ortografía de la pluma,* cuyo trabajo, aun a pesar de dar á la escritura de Iziar cierta angulosidad que la quita elegancia, es digno de aprecio por haberla reducido sistemáticamente á reglas.

En 1570 publicó en Madrid Francisco de Lucas, sevillano, un *Arte de escribir,* en cuya obra modificó los caracteres de la escritura enseñada por Iziar, redondeando los trazos de la bastarda y dándola el carácter que aún conserva en nuestra escritura moderna. Los trabajos de Francisco de Lucas obtuvieron aceptación general, propagándose el género de escritura por él creado, aun á pesar de lo arraigado que estaba el uso de la procesal, á la cual sobrevivió.

El maestro Juan de la Cuesta publicó en Alcalá, en 1589, una obra que lleva por título *Libro y tratado para enseñar á leer y escribir brevemente;* y en 1599 el maestro Ignacio Pérez dió á luz su *Arte de escribir con cierta industria é invención para hacer buena forma de letra,* en cuyas obras facilitaron considerablemente la enseñanza de la escritura bastarda, tal como la había enseñado Francisco de Lucas.

En 1614, el Padre jesuita Pedro Florez, publicó un *Método del arte de escribir*, fundado en los mismos principios que los anteriores.

Pedro Díaz Morante publicó, en los años 1616, 1624 y 1629, tres tratados de caligrafía, con los títulos de *Nuevo arte de donde se destierran las ignorancias que hasta hoy ha habido en enseñar á escribir* el primero, y los dos restantes con el de *Enseñanza de príncipes*, dando á conocer una letra que aunque la misma en su esencia que la de Francisco de Lucas, era algo más rasgueada y cursiva, hallándose escrita con pluma más delgada.

Poco después, José Casanova, en su *Primera parte del arte de escribir todas las formas de letras,* separándose del sistema seguido por Morante, repuso la escritura bastarda en la forma que la había dado Francisco de Lucas.

En 1690, D. Diego Bueno publicó un arte de escribir con el título de *Escuela universal de Literatura*, en que modifica el carácter bastardo, redondeándolo. Esta obra no tuvo general aceptación.

En 1696, el Padre Lorenzo Ortíz publicó un libro titulado *El maestro de escribir,* en el cual se ocupaba detenidamente en el estudio teórico y práctico de la caligrafía, enseñando un carácter de letra que participaba del de Francisco de Lucas y Casanova, combinado con el sistema de enlaces de Morante.

Tales son los principales autores de caligrafía que en los si-

glos XVI y XVII contribuyeron á la reforma de la escritura española. Merced á sus esfuerzos fué cayendo en desuso la intrincada escritura procesal, hasta el punto de que al terminar el siglo XVII desapareció por completo, quedando universalmente aceptado el carácter de letra bastardo español, predominante en nuestra Península sobre toda otra clase de letra desde el siglo XVIII (1).

---

(1) No entra en los límites de este trabajo la escritura de los siglos XVIII y XIX, excluídos ya del dominio de la Paleografía; pero no podemos resistir al deseo de consignar aquí una indicación bibliográfica de las obras que, con posterioridad á la de Lorenzo Ortíz, han contribuído á conservar entre nosotros el carácter bastardo español que todavía se usa.

Son las siguientes:

Aznar de Polanco (D. Juan Claudio).—Arte de escribir por preceptos geométricos y reglas matemáticas.

Fernández Patiño (D. Gabriel).—Origen de las ciencias.—1753.

Olod (Fray Luis de).—Tratado del origen y arte de escribir bien.—1768.

Palomares (D. Francisco Santiago).—Arte de escribir.—1776.

Anduaga y Garimberti (D. José).—Arte de escribir sin reglas y sin muestras, establecido de orden superior en los reales Sitios de San Ildefonso y Balsain.—1781.

Jiménez (D. Esteban).—Arte de escribir.—1789.

Servidori (D. Domingo María).—Reflexiones sobre la verdadera arte de escribir.—1789.

Torío de la Riva (D. Torcuato).—Arte de escribir por reglas y con muestras, según la doctrina de los mejores autores antiguos y modernos, extranjeros y nacionales.—1798.

Delgado (El Padre Santiago).—Elementos teórico-prácticos del arte de escribir por principios con las reglas generales y particulares del carácter bastardo español.—1818.

Iturzaeta (D. José Francisco). — Arte de escribir la letra bastarda española.—1817.

Con la indicación de la obra de Iturzaeta damos fin á esta breve reseña bibliográfica; porque si bien recientemente se han publicado muchas obras de caligrafía española, casi todas ellas están basadas en los trabajos de este autor y de Torío, cuyos sistemas de escritura, especialmente el del primero, son hoy los predominantes.

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO ANALÍTICO DE LA ESCRITURA ESPAÑOLA

DE LOS SIGLOS XII AL XVII

CAPITULO PRIMERO

I. Plan de esta segunda parte.—II. Análisis de los alfabetos de los siglos XII al XVII. Letras mayúsculas.—III. Letras minúsculas.

I

Plan de esta segunda parte.

Para estudiar metódicamente los elementos constitutivos de la escritura española de los siglos XII al XVII, analizaremos separadamente y con el detenimiento necesario la figura de cada letra, los distintos sistemas con arreglo á los cuales se abreviaba la escritura, y el uso de los signos alfabéticos y de puntuación. Conocidos estos elementos, será fácil la lectura de los documentos paleográficos, no exigiendo más que alguna práctica, que podrá adquirirse mediante la tercera y última parte de esta obra.

Así pues, el estudio analítico de la escritura de los siglos XII al XVII, objeto de la presente parte de nuestro trabajo, comprende tres puntos principales:

1.° Análisis de los alfabetos del siglo XII y de las transformaciones que experimentaron hasta el XVII.

2.° Examen de los distintos modos de abreviar usados en este período.

3.° Ortografía de los documentos posteriores al siglo XI.

II

Análisis de los alfabetos de los siglos XII al XVII. Letras mayúsculas.

Las indicaciones que hemos hecho en la primera parte de este libro respecto al origen de la escritura francesa, conceptuándola restauración de la antigua romana, nos eximen de investigar ahora la procedencia de su alfabeto, permitiéndonos examinar desde luego, teniendo á la vista la siguiente tabla, las transformaciones sucesivas de las letras en los siglos XII al XVII.

ALFABETOS DE LETRAS MAYÚSCULAS

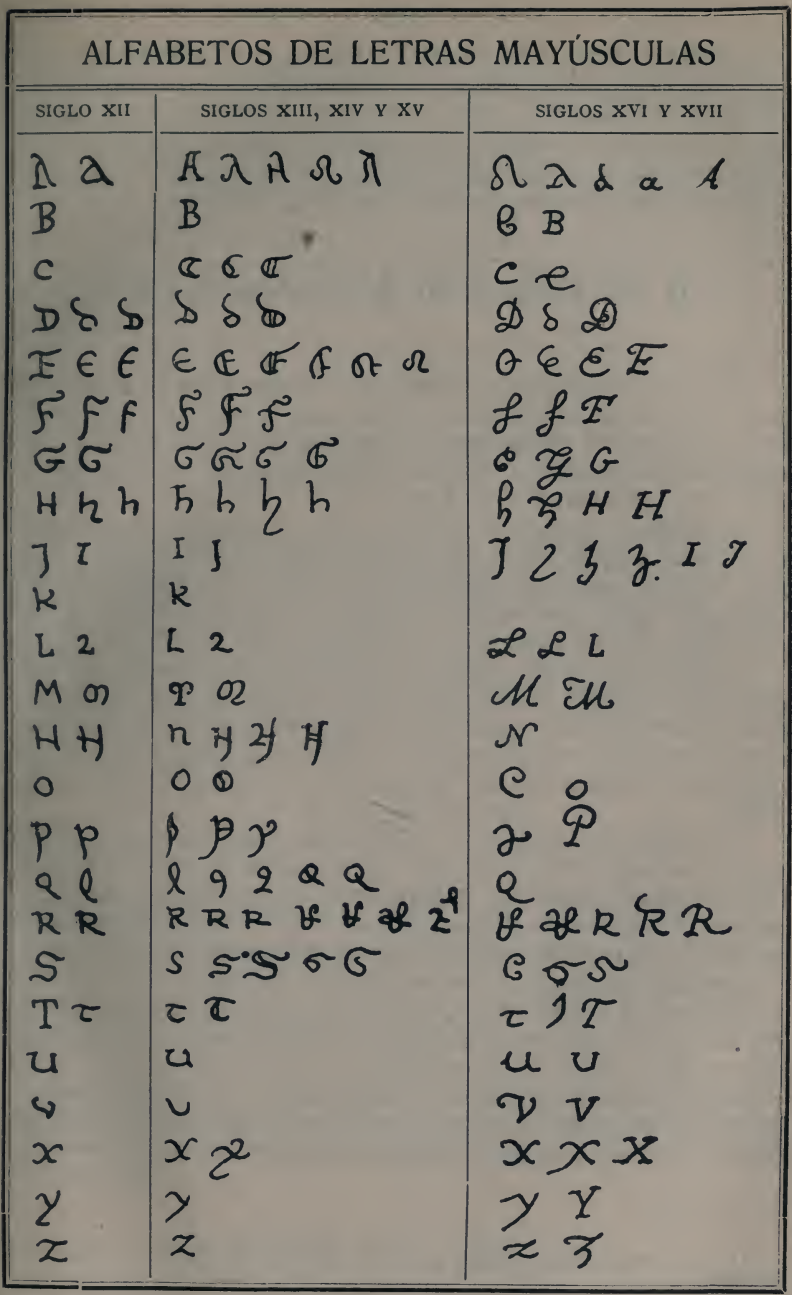

Hemos reducido en esta tabla las letras mayúsculas á sus tipos más usuales y característicos, prescindiendo de otras numerosas variantes de enumeración difícil y enojosa, y cuyo conocimiento habrá de adquirirse mediante las prácticas de lectura paleográfica. Las observaciones que el estudio de las letras nos sugiere, van brevemente expuestas en las consideraciones que siguen.

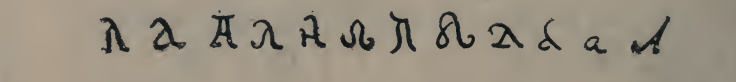

A. La A presenta en la escritura francesa del siglo XII dos formas: una propia del carácter capital, constituída por trazos rectos (Λ), y otra uncial, compuesta de líneas curvas y parecida á la *a* minúscula de imprenta (a). Ambas admiten algunas variantes que no modifican esencialmente su figura.

La primera se presenta generalmente constituída por dos trazos que forman ángulo agudo, sin trazo horizontal que los una (ʌ), según era usual entre los romanos (I). A veces, sin embargo, tenía el travesaño central, ya formado por una sola línea recta, ya por dos en ángulo obtuso, cuyo vértice se dirigía hacia la parte inferior.

La segunda A sólo admite modificaciones en cuanto á la longitud de sus perfiles de arranque y de terminación, y á la mayor ó menor curvatura de sus trazos. Su origen es también romano. Aparece en los códices unciales desde el siglo III, generalizándose en los siguientes y conservándose después, casi hasta fines de la Edad Media.

En el siglo XIII siguieron usándose las mismas AA en unión de nuevas formas de esta letra, que se generalizaron, entre otras la de la escritura de privilegios, y más tarde de la alemana, parecida á nuestra A mayúscula de imprenta, con un trazo horizontal sobre su vértice y otros dos respectivamente colocados en sus bases.

La segunda figura de las AA del siglo XIII que aparece en nuestra lámina, no fué de uso tan general, y tiene los mismos caracteres con que aparecía esta letra en la escritura uncial romana antes de adoptar la forma redondeada.

Esta misma forma, con su perfil inferior vuelto á arriba y de derecha á izquierda, comenzó á usarse en el siglo XIV. Las dos que siguen, formada una sin levantar la pluma en una sola línea tres

---

(1) «A latine sœpe ut *alpha* (A), sœpe *lambda* (A) scribitur». (Terenciano Ma uro).

veces ondulada, y la otra por tres trazos, de los cuales el grueso izquierdo no llega á tocar al superior de la letra, se generalizaron en el siglo xv.

La variedad de AA que se observa en los documentos de los siglos xvi y xvii, permite reducirlas á cinco tipos principales, que son los que incluímos en la tabla de alfabetos. Las tres primeras son derivadas de las anteriormente descritas, y la cuarta no es sino la minúscula de mayor tamaño. Todas ellas se usan en las escrituras cortesana y procesal; la última, además, en la letra de juros y en la itálica.

La A parecida á la nuestra manuscrita, es propia de esta escritura.

B. La B es de las letras que menos alteraciones han sufrido en su estructura. Su forma es común á la escritura capital y á la uncial, y casi constante en los siglos xii al xvii. No hay que notar respecto á esta letra sino que la figura de la *b* minúscula, de mayor tamaño, hace frecuentemente, en especial durante los siglos xvi y xvii, oficios de mayúscula. La B parecida á la nuestra manuscrita, apareció con la escritura itálica y se usó á veces en la procesal.

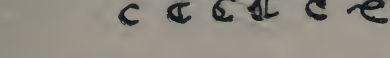

C. La figura romana de esta letra, idéntica á la que actualmente se emplea en la tipografía, fué la usual en los siglos xii y xiii. Desde la segunda mitad de este siglo experimentó algunas modificaciones, consistentes, ya en tener una línea arqueada cerrando su abertura, ya en admitir uno ó dos trazos verticales en su centro. La primera de estas modificaciones adquirió permanencia en la escritura de privilegios y en la alemana.

En los siglos xvi y xvii, además de la primera figura que hemos descrito, se hizo frecuente en los documentos escritos en las letras cortesanas, itálica y procesal la C con la mitad de su arco bajo la caja del renglón.

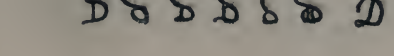

D. Tuvo esta letra tres distintas figuras en el siglo XII: una propia de la escritura capital, otra de la uncial y otra mixta de ambas.

La primera se asemejaba á nuestra D mayúscula de imprenta, y traía su procedencia de la usada por los romanos desde los tiempos más remotos.

La segunda, constituída por una especie de O que ocupaba la caja del renglón, de cuyo vértice superior partía en dirección hacia la izquierda un trazo ligeramente encorvado, tiene también origen remotísimo, apareciendo como letra de las más características de los escritos unciales desde el siglo III.

La tercera participa de los caracteres de las dos anteriores, teniendo su remate superior oblicuo con respecto al trazo vertical.

Estas mismas formas de la D siguieron usándose en los siglos XIII al XVII, sin más variaciones notables que los trazos de adorno que solían acompañarlas en la escritura de privilegios, y el mayor redondeamiento que tenían los trazos superiores de la uncial en la alemana, y de la capital en la itálica y procesal, resultando en estas últimas en el siglo XVII con figura muy parecida á la D de nuestra actual escritura española.

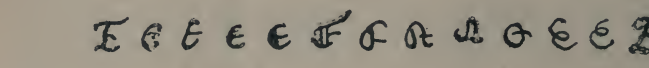

E. Las diversas formas de esta letra en el siglo XII, pueden reducirse á dos tipos principales: el genuino de la escritura capital (E) y otro propio de la uncial, constituído por una curva en figura de C, con una línea horizontal en su centro. Los dos están tomados de la escritura romana, por más que Mabillón suponga que el segundo fué uno de los caracteres introducidos por los bárbaros del Norte. La inexactitud de esta opinión se demuestra con los reiterados ejemplos que de su uso presentan las monedas romanas del siglo III y los manuscritos unciales de los dos siglos siguientes (1).

En el siglo XIII siguieron usándose ambas formas en los documentos de letra francesa, pero en los de escrituras de privilegios y de albalaes se generalizaron algunas modificaciones de la E uncial, que principalmente consistían en duplicar ó triplicar el trazo principal. En la escritura alemana se usó la E uncial con un trazo cerrando su abertura. En la cortesana de los siglos XIV y XV y en la

---

(1) La E (epsilon) se usaba por los griegos con esta figura desde más de siete siglos antes de Jesucristo. No es, pues, la E redondeada de tan reciente origen como supone Mabillón.

procesal de este último se adoptaron las EE 7.ª, 8.ª, 9.ª y 10.ª, también unciales en su origen.

En los siglos XVI y XVII, continuó el uso de la E con estas figuras últimamente reseñadas, y con otras dos algo parecidas á nuestra E mayúscula manuscrita. Al mismo tiempo, en la escritura bastarda se renovó el uso de la E capital, si bien generalmente prolongándose en dirección hacia la izquierda su trazo horizontal superior.

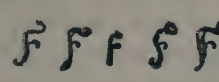

F. De las dos figuras principales que tiene esta letra, ambas de origen romano, la propia del carácter capital (F) y la uncial de trazos curvos y prolongada por la parte inferior de la línea del renglón, predominó la segunda en los siglos XII al XV. Sus variantes son numerosas, aunque no alteran su figura esencial.

En los siglos XVI y XVII, las figuras con que aparecía esta letra eran las mismas de la escritura minúscula, aunque sin que entre unas y otras hubiese otra diferencia que su respectivo tamaño.

En la escritura bastarda de estos siglos se usó la F capital, volviéndose al primitivo tipo romano, si bien modificado con un rasgo de mal gusto, que prolongaba en dirección á la izquierda su trazo superior.

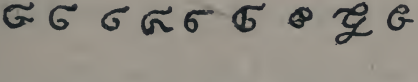

G. Las dos figuras con que se presenta esta letra en la escritura del siglo XII, derivadas ambas de la romana, siguieron usándose hasta el siglo XV, sin otra modificación notable que tener en su centro uno ó dos trazos verticales, en las escrituras llamadas de privilegios y de albalaes.

En los siglos XVI y XVII se usó la G ya en forma de *c* con sus extremos volteados, ya semejante á nuestra mayúscula manuscrita, ya con la figura propia de la escritura capital romana (G).

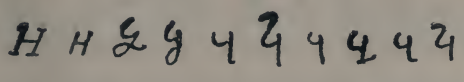

H. Las dos formas de la H romana, capital (H) y uncial (h), se usaron en los documentos del siglo XIII.

En los posteriores á este siglo predominó el uso de la forma uncial.

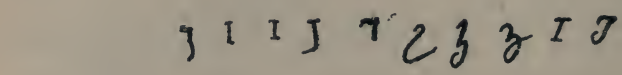

I. J. Hasta el siglo xv no hay verdadera distinción en la escritura entre estas dos letras. Las dos formas usadas para designarlas son I, J, capital la primera y uncial la segunda. Esta última es la predominante. Ambas tienen su origen en la escritura romana.

En los siglos xvi y xvii, se estableció diferencia en cuanto á la manera de expresar gráficamente ambos sonidos, usándose de la I uncial más ó menos prolongada y volteada en su terminación, para indicar el sonido de la *i*, y de la misma letra con una inflexión en su centro, para designar la *j*. La figura de estas letras es la misma que se observa en la escritura minúscula, sin más diferencia que ser de mayor tamaño.

En el siglo xvii y en la letra itálica, se vuelve á usar la I capital para la vocal, y se introduce una nueva forma de J, la mayúscula, que aún se conserva en nuestra bastarda española.

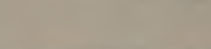

K. La figura de esta letra *(K)* apenas presenta variación alguna en los documentos españoles. Compónese de un trazo perpendicular á la caja del renglón y de mayor altura que el resto de la letra, y de dos líneas en ángulo obtuso, cuyo vértice está unido á dicho trazo. Los dos lados del ángulo terminan en curvas, el superior hacia adentro y el inferior en dirección contraria, en la misma forma que los arcos de nuestra R.

El uso de la K, de que se había hecho aplicación frecuente en los siglos xii y xiii, decayó en los siguientes.

L. En los siglos xii al xv, presentó dos figuras esta letra: una, capital, como la nuestra moderna (L); y otra, de uso más frecuente, de carácter uncial, cuyo trazo primero estaba encorvado, y que

presentaba el aspecto de un 2. Una y otra tienen precedentes en la escritura romana.

En los siglos XVI y XVII, son tres sus formas: la capital, que hemos descrito, la cual no se generalizó en los documentos hasta fines del período paleográfico; la uncial que hemos descrito, aunque con su curvatura en sentido inverso, y otra de figura parecida á nuestra L manuscrita moderna, la cual alcanzó predominio sobre las otras en la escritura procesal.

M. En los siglos XII al XV, presenta cinco figuras: una, tomada de la escritura capital romana, y cuatro, derivadas de la uncial.

La primera, idéntica á nuestra M versal, fué de muy limitado empleo en los documentos. Su uso es tan antiguo como la escritura romana.

La segunda, imitada de la uncial que aparece en los códices romanos, es la más usual en los diplomas, y alterna en ellos con la cuarta.

La tercera y quinta, de igual origen que las anteriores, se usaron en las inscripciones y en algunos documentos, desde el siglo XIII.

En los siglos XVI y XVII, volvió á tener la M la figura capital, si bien con sus trazos arqueados, y como aún la usamos en la escritura bastarda española.

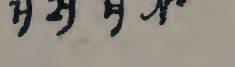

N. La N presenta en los documentos de los siglos XII al XV las dos formas que le eran peculiares en la escritura romana, capital (N) y uncial (n). La primera aparece generalmente con su segundo trazo vertical prolongado por la parte inferior y terminando en un perfil, y tiene su línea central con tan poca oblicuidad, que en muchas ocasiones casi es horizontal y da lugar á que se confunda esta letra con la H.

En los siglos XVI y XVII, además de estas figuras de la N, aparece la que actualmente usamos en la escritura española.

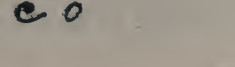

O. Apenas varió la figura de esta letra en los siglos XII al XVII. Solamente son dignas de especial mención la usada en la escritura del siglo XIII y XIV con un rasgo ó dos en su centro, y la de figura parecida á una C, que en principio de palabra se observa á veces en los documentos en escritura procesal.

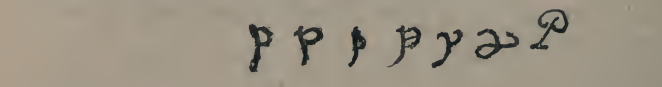

P. A dos se reducen las seis principales formas de esta letra, usadas en los siglos XII al XV. La capital (P) y la uncial, cuya curvatura ocupa la caja del renglón y cuyo trazo recto se prolonga por bajo de éste. La segunda estuvo en mayor uso. Las dos están respectivamente tomadas de la capital y de la uncial romanas.

En los siglos XVI y XVII, la forma uncial es como la minúscula, abierta por la parte superior, y la capital prolonga su arco hacia la izquierda.

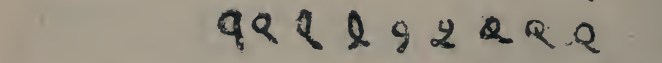

Q. A dos, ambas de origen romano, pueden reducirse las diversas figuras que presenta la Q en los documentos de los siglos XII al XVII. La capital (Q) y la uncial (q). Alternando con ellas, se usó una Q que participaba de los caracteres de una y otra, tomando su trazado de la uncial y su tilde de la de forma capital.

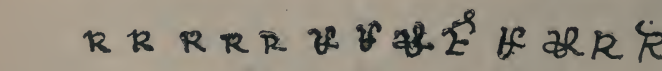

R. Apenas se separó esta letra del tipo romano hasta el siglo XIV, en el cual empezaron á usarse las RR sexta y siguientes, las cuales se generalizaron en la escritura cortesana y más tarde en la procesal.

No es raro ver usada esta R en centro de palabra. En este caso hace oficios de doble *r*.

En los siglos XVI y XVII, alternó esta figura de R con otra muy análoga á la que tiene la misma letra en la actual escritura española.

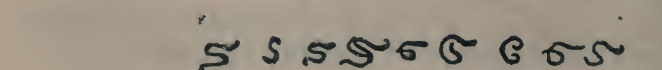

S. La figura que hoy usamos para la S apenas varió en el transcurso de los siglos XII al XVII.

Solamente existe una variedad que desde el siglo XIV alterna con ella, y es la S en forma de C propia de las escrituras cortesana y procesal. Su uso llegó hasta el siglo XVII.

T. Las formas que esta letra había tenido en las escrituras romanas, capital y uncial, se usaron en los documentos españoles de los siglos XII al XVII, si bien predominando la segunda.

En los siglos XVI y XVII, se usó además la T con figura parecida á la de una *j*.

U. V. No hay verdadera diferencia en cuanto al uso de estas letras en la Edad Media y en los primeros años de la Moderna.

La U tuvo generalmente forma uncial en los siglos XII al XV, y la V, la capital, si bien con su trazo izquierdo sobresaliendo del resto de la letra.

En los siglos XVI XVII, además de estas figuras, comenzaron á usarse las que eran genuinas del alfabeto romano (U—V), especialmente en la escritura itálica ó bastarda.

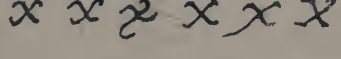

X. Las formas distintas de esta letra apenas se diferencian de la X romana, de la cual se derivaron, más que en la mayor curvatura de sus trazos, y en la prolongación que el segundo de éstos suele tener á veces por bajo de la caja del renglón.

Y. De escasísimo uso esta mayúscula, tiene, generalmente, la forma uncial romana (y) en los documentos anteriores al siglo XVII. En este siglo alterna esta figura con la capital romana Y.

Z. Semejante á la que suele aparecer en los manuscritos romanos, aparece en los documentos de los siglos XII y posteriores con sus trazos encorvados. A veces no termina en la caja del renglón, sino más abajo, por medio de un caído curvo.

III

Letras minúsculas.

Explicadas en el párrafo anterior las transformaciones que sucesivamente experimentaron las letras mayúsculas en los tiempos posteriores al siglo XI, corresponde á éste igual explicación con respecto á las minúsculas, en las cuales la variedad es tanta, que sólo reduciéndolas á tipos generales, puede hacerse su descripción.

Descartando, pues, las formas de las letras que no obedezcan al carácter general de la época, sino al estilo caligráfico individual del amanuense y las que, aunque generalizándose, no adquirieron permanencia, procuraremos en cuanto á las demás, determinar su origen y modificaciones sucesivas.

ALFABETOS DE LETRAS MINÚSCULAS

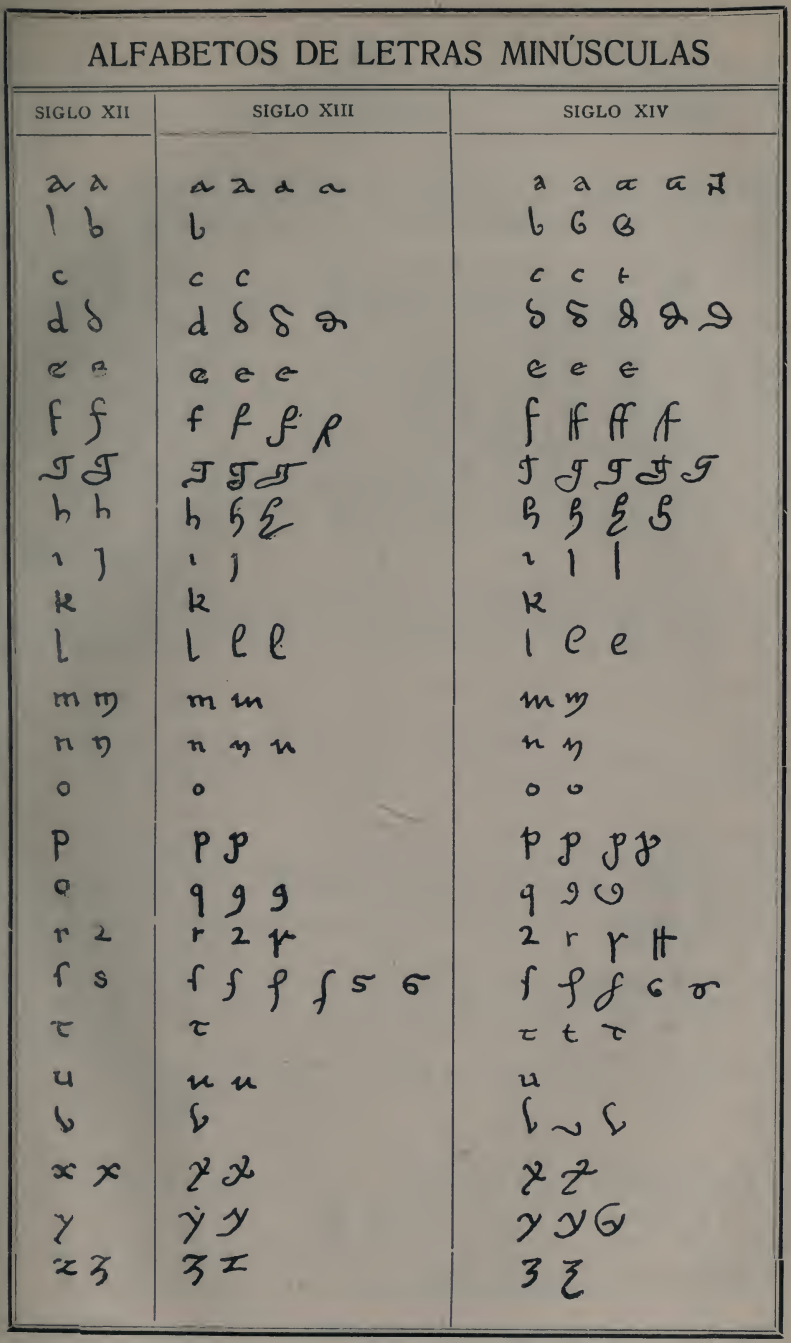

ALFABETOS DE LETRAS MINÚSCULAS

SIGLO XV	SIGLO XVI	SIGLO XVII
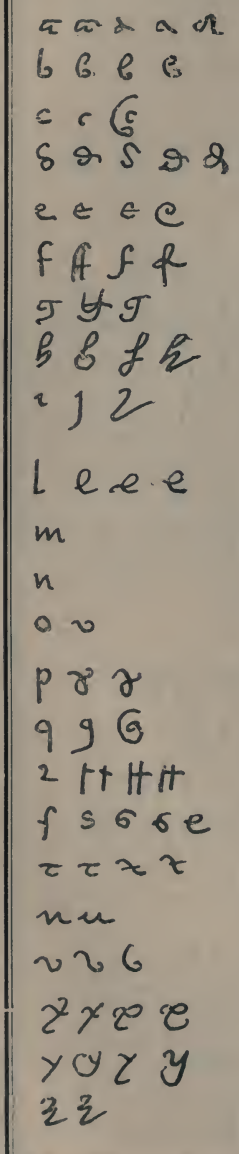	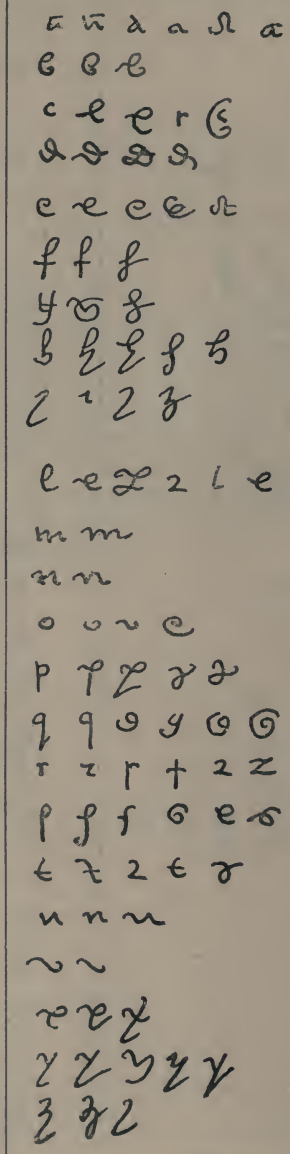	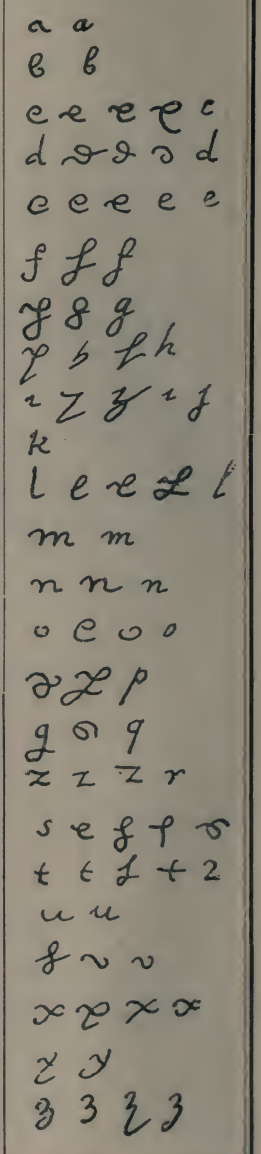

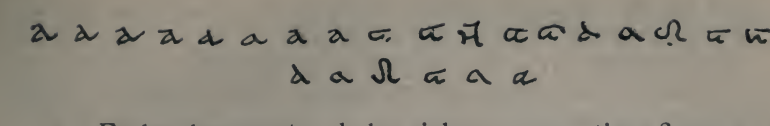

a. En los documentos de los siglos XII y XIII, tiene figura muy parecida á la de nuestra **a** minúscula tipográfica, siendo algo más angulosa.

Esta figura se había tomado en la escritura carlovingia del alfabeto uncial romano, en el cual la *a* tenía igual trazado.

A fines del siglo XIII, y en la escritura de albalaes, aparece redondeada y de figura semejante á la de nuestra cursiva *(a)*.

En el siglo XIV, siguieron usándose las *aa* descritas, y además otras tres nuevas; dos de ellas, derivadas de la escritura de albalaes á que acabamos de referirnos, y otra, derivada de la genuina francesa, de mayor altura y más angulosa que ésta.

En el siglo XV, comienza á usarse, alternando con las anteriores, una *a* constituída por dos curvas cóncavas unidas por su extremo superior.

En el siglo XVI, la forma de la *a* admite todas estas variantes.

En el XVII, la forma predominante es la de nuestra **a**, muy ancha en la escritura procesal y más estrecha en la bastarda.

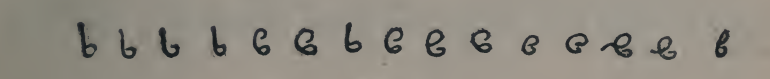

b. Esta letra, también originaria de la escritura romana, en la cual se usaba, ya como nota tironiana, ya como carácter propio del alfabeto minúsculo, adoptó en los siglos XII y XIII, la figura de nuestra **b** tipográfica.

Desde el siglo XIV, empezó á encorvarse su trazo recto-alto, y con esta curvatura, más ó menos pronunciada, se conservó en los siguientes.

En la escritura procesal del siglo XVII, alcanzó esta letra una anchura desproporcionada.

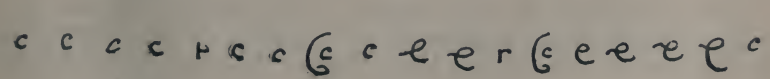

c. En los siglos XII y XIII, tiene forma igual á la moderna.

En los dos siglos siguientes, además de esta forma presenta otra angulosa, algo semejante á la de una r.

En los siglos XVI y XVII, además de las descritas se usaron otras con su trazo de arranque muy prolongado, para facilitar el ligado en la escritura cursiva.

Es de notar tambien la *c* con cedilla de los siglos XV y XVI, por la circunstancia de tener este signo ortográfico mayores dimensiones que la letra á que acompaña.

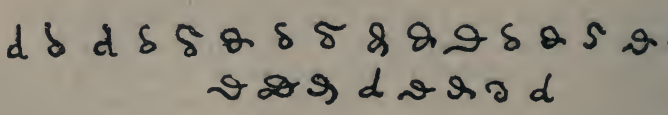

d. Tiene dos figuras en la escritura del siglo XII: una parecida á nuestra d; y otra, semejante en todo á la uncial que hemos descrito al hablar de las mayúsculas. Ambas son de origen romano.

En el siglo XIII, se usa la *d* con las misma dos figuras, si bien la segunda comienza á aparecer con su trazo superior volteado, ya hacia el exterior, ya hacia el interior de la letra; circunstancia que se hace aún más perceptible en la escritura de los siglos XIV, XV, XVI y XVII.

En estos dos últimos se usaron también como minúsculas, una *d* parecida á la nuestra mayúscula manuscrita y otra *d* sin volteo alguno.

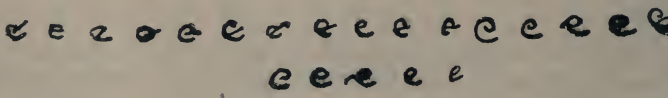

e. Derivada de la uncial romana, con su trazo recto, ya horizontal, ya oblicuo, se usó en los siglos XII al XV en forma muy parecida á la de nuestra e.

En el último de estos siglos comenzó á escribirse esta letra en figura de curva espiral, de simple ó de doble volteo, especialmente para los casos en que designaba la conjunción copulativa.

En los siglos XV al XVII, además de estas diversas figuras, presenta otras dos muy singulares; una, angulosa con un trazo de arranque que parte desde la línea superior de la caja del renglón en dirección perpendicular á su base, y otra, que es como la a de doble curva de la misma época, sin más diferencia que tener un pequeño tilde horizontal.

En la escritura bastarda la forma predominante fué la de nuestra *e* moderna.

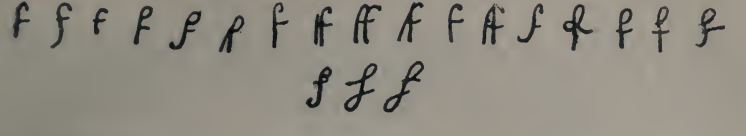

f. En el siglo XII, presenta figura muy parecida á la de la f moderna tipográfica. En el XIII, sin abandonar esta figura, la modifica prolongando generalmente su trazo principal por bajo de la línea del renglón.

En la escritura de este mismo siglo comenzó á aparecer la *ſ* de doble trazo, que continuó usándose en los siglos XIV y XV.

En los dos siglos siguientes se hizo mucho más cursiva y de figura parecida á la de nuestra *f* minúscula manuscrita.

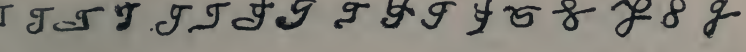

g. Apenas presenta variación esencial en los documentos de los siglos XII al XV; hallándose formada por una especie de c con su trazo superior prolongado horizontalmente, á la cual se uniera, cerrándola un rasgo vertical que al prolongarse más abajo de la línea del renglón, girase en arco hacia la izquierda.

En el siglo XVI, además de esta figura de *g*, ofrecen los documentos otras dos: una, abierta por la parte superior y algo semejante á una y, y la otra, que a veces se confunde con una de las figuras de la *p* procesal. Esta última fué casi exclusivamente usada en la escritura procesal del siglo XVII.

En la itálica, la *g* tenía la misma figura de nuestra *g* moderna.

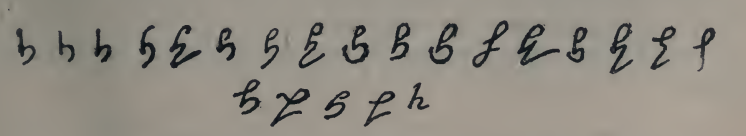

h. Los documentos de los siglos XII y XIII tienen sus *hh* en figura parecida á la minúscula de imprenta, prolongándose á veces el perfil final por bajo de la caja del renglón.

En los siglos siguientes, solía redondearse su trazo superior, formándose un ojo con su volteo, y prolongarse desmesuradamente su caído.

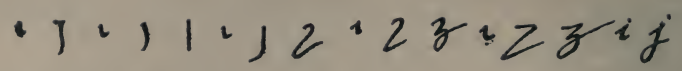

i. j. Hasta el XV se usaron indistintamente la *i* y la *j*; ambas de figura parecida á las nuestras de imprenta (i—j), sin más diferencia respecto de éstas, que carecer de puntos y no tener la segunda volteado su caído.

En los siglos XVI y XVII, tienen la misma figura las *ii*, prolongándose generalmente más su caído y admitiendo en éste rasgueos angulosos. Las *jj* son parecidas al guarismo 3 con su remate volteado y cruzando sus trazos principales.

En estos siglos se generaliza el uso de puntuar las *ii*.

k. La figura de esta letra minúscula es idéntica á la que presenta en el alfabeto mayúsculo de los siglos XII y posteriores, y cuanto hemos dicho respecto de ésta, tiene aplicación á aquélla.

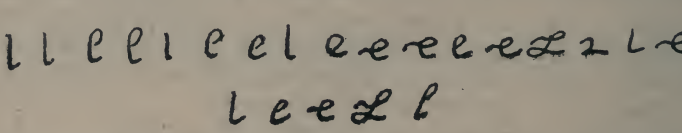

l. En el siglo XII, era esta letra como la nuestra cursiva de imprenta. En los dos siglos siguientes, comenzó á redondear su ástil por la parte superior, hasta el punto de llegar á cerrar el volteo, constituyendo un ojo en los últimos años del siglo XIV.

En los siglos XV al XVII, el perfil de arranque suele estar excesivamente prolongado en las *ll*, cuyos trazos mediano y grueso están unidos, usándose además las que carecen de volteo superior y sólo constan de trazo grueso, y otras semejantes á nuestra *l* manuscrita.

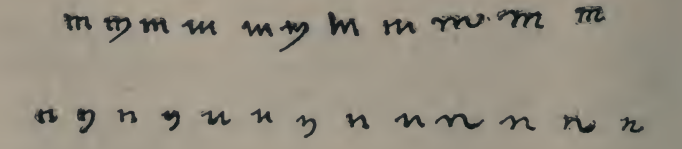

m. n. Constituídas respectivamente estas letras por tres y dos

trazos gruesos, los cuales se relacionaban entre sí por medio de perfiles finísimos, presentan en los documentos de los siglos XII y XIII figura semejante á la nuestras m y n, con la diferencia de ser más angulosas y de tener en la base de sus trazos, pequeños perfiles oblicuos.

La angulosidad que hemos observado en estas letras aumentó considerablemente desde los últimos años del siglo XIII, observándose en los documentos escritos desde esta fecha hasta el XVI, que los perfiles de unión parten de la base de cada trazo á la cima del siguiente.

En el siglo XVI, comenzaron á hacerse de forma más redondeada y á establecerse la unión por medio del perfil en punto más alto de la letra; caracteres ambos que adquirieron permanencia en el siglo XVII.

o. La figura actual de esta letra (o) estuvo en uso en los documentos de los siglos XV al XVII. La *o*, abierta por su parte superior, tuvo empleo frecuente en la escritura desde el siglo XIV.

En los siglos XVI y XVII, se generalizó para los escritos procesales una *o* de figura muy singular, semejante á una *c*: usábase por lo común en principio de palabra, prolongándose su perfil inferior, para que sirviese de trazo de arranque á la letra siguiente.

p. La figura que presenta esta letra en la escritura del siglo XII (p), no desaparece en los posteriores, si bien, progresivamente, fué haciéndose menos frecuente su uso, al mismo tiempo que se generalizaban las *pp* con su caído arqueado, desde el siglo XIII y con este caído cerrado y constituyendo, desde el XIV, lo que en caligrafía recibe el nombre de ojo.

En la escritura procesal de los siglos XVI y XVII, presenta también otra forma, cuyo trazado se asemeja al de una *x* cerrada por sus extremidades de la derecha, y cuyo perfil inferior izquierdo se prolongase por debajo de la línea del renglón.

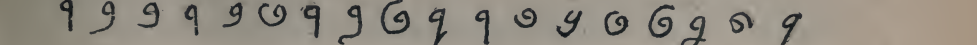

q. Esta letra, de figura igual en el siglo XII á la tipográfica moderna, fué encorvando cada vez más su caído en los siglos sucesivos, hasta el punto de que en las escrituras cortesana y procesal llega á envolver por completo la letra, sirviendo de trazo de unión con la *u* que la sigue.

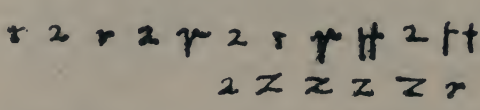

r. En la escritura francesa de los siglos XII y XIII, tiene dos figuras: una, semejante á la de nuestra minúscula, y otra, parecida á un 2.

Ambas se usaron hasta el siglo XV, advirtiéndose que la primera fué aumentando progresivamente su trazo recto vertical.

En los documentos de los siglos XIV, XV y XVI, se ve con frecuencia una *r* de figura angulosa y largo caído, que con su tilde constituye una especie de cruz.

Además de todas las *rr* descritas que aparecen en la escritura de los siglos XVI y XVII, se hizo de uso muy frecuente la *r* en forma de *ꝛ*, derivada de la segunda de las figuras que tenía en la escritura francesa.

En la escritura bastarda de los siglos XV y XVI, presentó la primitiva forma (ꝛ), que todavía subsiste.

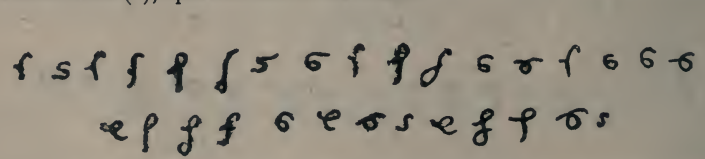

s. Tiene dos figuras en la escritura francesa del siglo XII: una, que es la más usual, parecida á una f sin tilde horizontal, y otra, como la actual minúscula de imprenta.

De ambas se derivan las múltiples figuras con que en los siglos sucesivos se presentan las *ss*, ya prolongando sus trazos, ya redondeándolos, para facilitar el cursivo de la escritura.

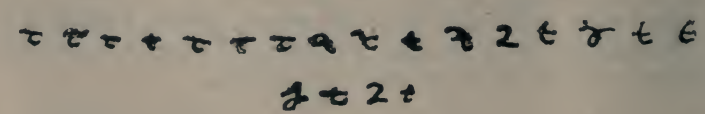

t. En los siglos XII y XIII, tenía figura análoga á la moderna; pero sin que su trazo vertical sobresaliera del tilde horizontal.

Desde el siglo XIV, además de esta *t*, se usó otra en que se verifica el cruzado del trazo y el tilde.

El empleo de ambas figuras alterna en los documentos de los siglos XIV al XVII, si bien predominando la última.

En los siglos XVI y XVII se hizo uso también de la *t*, ya con figura parecida á un 2, ya semejante á una *j*.

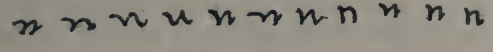

u. De trazos gruesos, unidos por perfil muy fino hacia el tercio inferior de la altura del renglón, es la *u* en la escritura francesa de los siglos XII y XIII.

En la de albalaes de este siglo comenzó á hacerse angulosa y continuó siéndolo hasta el XV, verificándose los enlaces desde el extremo inferior del trazo izquierdo al superior del derecho, cuya circunstancia hace que se confunda con la *n*.

En los siglos XVI y XVII se puso correctivo á estos defectos, aunque incurriéndose á veces en el opuesto de hacer demasiado curvilínea la *u*, y de verificar sus enlaces por el punto más elevado de la letra y en la forma que se acostumbra actualmente con la *n*.

En la escritura bastarda de los siglos XV al XVII, la figura de la *u* no tiene ninguna de estas imperfecciones, sino que presenta toda la regularidad y toda la armonía de trazos que es característica en las *uu* del moderno carácter de letra española.

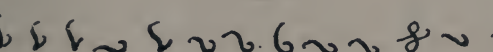

v. La figura de esta letra apenas experimentó variación en los siglos XII al XVII presentando en todos ellos su extremidad izquierda más prolongada que la derecha. En la *v* de la escritura bastarda, ambas tienen igual altura.

x. En forma análoga á la nuestra cursiva (*x*), se presenta durante todo el período paleográfico á que este libro se refiere, siendo muy frecuente que su extremo inferior izquierdo se encuentre prolongado hasta más abajo de la línea del renglón.

En los siglos xv al xvii estuvo muy en uso el cerrar esta letra por la parte de la derecha, uniéndose sus perfiles superior é inferior.

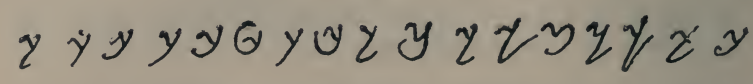

y. Las únicas diferencias que presenta la figura de esta letra en los siglos xii al xvii consisten en la diversa disposición de su caído de formas rectilíneas en la escritura francesa, y curvilíneo en las escrituras cursivas que de ella se derivaron y especialmente en la cortesana y procesal.

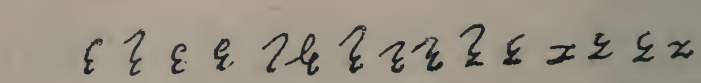

z. Angulosa en la escritura francesa, donde tiene figura parecida á la de nuestra *z*, fué redondeado su trazado en los siglos siguientes, al mismo tiempo que prolongaba su caído, apenas perceptible en aquélla.

Tales son en resumen las principales transformaciones que experimentaron las letras mayúsculas y minúsculas en la escritura de los siglos xii al xvii. Las variantes que sus figuras presentan, obedeciendo al estilo caligráfico individual de cada amanuense, no han tenido cabida en la anterior reseña, que se limita á presentar los tipos generales que en cada período tuvieron aceptación común.

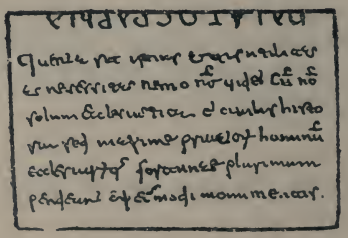

CAPÍTULO II

I. Importancia del estudio de las abreviaturas. Breve reseña histórica de su uso.— II. Su clasificación.

I

Importancia del estudio de las abreviaturas. Breve reseña histórica de su uso.

Es el estudio de las abreviaturas uno de los más interesantes para el paleógrafo, á quien de nada serviría para la interpretación de los documentos el elemental conocimiento de los alfabetos usados en las distintas épocas históricas si no tuviera cabal idea de los distintos sistemas que se han adoptado para hacer más veloz la escritura, cuyo análisis, por otra parte, puede suministrarle datos de importancia para juzgar de la autenticidad de los monumentos escritos.

El deseo de hacer más veloz la escritura y de encerrarla en el menor espacio posible, produjo desde los primeros tiempos de la escritura el empleo de las abreviaturas, que, usadas en un principio con parsimonia, llegaron á multiplicarse prodigiosamente en los últimos siglos de la República romana.

Cuantos modos de abreviar se conocieron en la Edad Media tienen precedentes en este pueblo. Usaron los romanos, para hacer rápida la escritura, además de las notas tironianas la abreviación de las palabras por su inicial, la supresión de las sílabas por signos convencionales de rápido trazado.

Los inconvenientes que para la genuina interpretación de los libros y de los documentos ofrecía el abusivo empleo de las abreviaturas, motivaron repetidas disposiciones del Senado y de los Emperadores prohibiendo su uso, sin que llegara á lograrse.

Al asentarse los pueblos del Norte sobre las ruinas del Imperio, adoptaron con la escritura de los romanos sus sistemas de abreviar, si bien no abusaron de su empleo; hecho que está en consonancia

con el principio paleográfico, constante en la historia de la escritura, de hallarse siempre el mayor uso de las abreviaturas en relación directa con la mayor belleza de la letra.

La transformación que experimentó la escritura en Francia en tiempo de Carlomagno, y más tarde en el resto de la Europa Occidental, produjo el aumento de las abreviaturas, porque al procurarse renovar la escritura romana, se imitó, no sólo la letra de este pueblo, sino sus modos de abreviar, llegando éstos á multiplicarse hasta un punto jamás conocido en la Paleografía universal. Continuó este abuso en los siglos XII y XIII, motivando diversas disposiciones para atajar el mal (1), pero sólo se logró que disminuyera cuando, generalizadas las letras cursivas, las condiciones de la escritura no permitían profusión de abreviaturas.

La propagación de la imprenta contribuyó á propagarlas nuevamente, porque imitándose en los primeros impresos los caracteres de los códices, adoptó la tipografía cuantos modos de abreviar eran propios de la escritura francesa, llegando á tal extremo que justificó la publicación de claves para su lectura, tales como la que en 1598 se dió á luz en París con aplicación especial á las obras de Derecho (2).

En los documentos españoles, sin embargo, el uso de las abreviaturas se manifestaba en decadencia desde el siglo XIV y se hizo raro en el XVI y más aún en el XVII, en que termina el estudio de nuestra Paleografía.

II

Clasificación de las abreviaturas.

Las abreviaturas usadas en España en los siglos XII al XVII, pueden clasificarse para su estudio metódico en siete grupos.

---

(1) D. Alfonso X de Castilla y D. Dionisio de Portugal prohibieron el uso de cifras á los escribanos.

Más tarde en 1304, Felipe el Hermoso de Francia prohibió el uso de las abreviaturas á los tabeliones y notarios. No debió cumplirse la ordenanza del rey cuando el Parlamento de París se vió obligado á renovarla en 1552 haciendo extensiva la prohibición á los *etcéteras*, con los cuales se omitían cláusulas enteras.

Este uso de los *etcéteras*, en que cupo una parte aunque pequeña á España, fué muy general en Francia y más aún en Italia. El Padre Hugo, jesuíta, dice que en esta nación había que guardarse de tres cosas: de la furia de los villanos, de los Médicis, y de los *etcéteras* de los notarios.

(2) Modus legendi abreviaturas in utroque jure.—Paris 1598.—Apud Johannem Petit.

1.° Abreviaturas por siglas, en las cuales se sustituye una palabra por una letra sola, que generalmente es su inicial.
2.° Abreviaturas por apócope.
3.° Abreviaturas por síncopa.
4.° Abreviaturas por letras sobrepuestas.
5.° Abreviaturas por signos especiales de abreviación.
6.° Abreviaturas por enlace y conjunción de letras.
Y 7.° Letras numerales.

Estudiaremos en los siguientes capítulos con el detenimiento necesario cada una de estas clases de abreviar, dando noticia de sus precedentes históricos, y poniendo de manifiesto los datos necesarios para su fácil interpretación.

CAPÍTULO III

Abreviaturas (continuación).—I. Etimología y definición de la voz *sigla*. Clasificación de las siglas.—II. Su uso en los tiempos anteriores al siglo XII.—III. Las siglas en los documentos latinos posteriores al siglo XI.—IV. Las siglas en los documentos en romance.

I

Etimología y definición de la voz sigla. Clasificación de las siglas.

La palabra *sigla* se deriva de la griega σιγλη (abreviatura), y designa en Paleografía la abreviación de un vocablo por una letra sola de las que lo constituyen, que generalmente es la inicial.

No son, por tanto, exactas cuantas etimologías han asignado hasta ahora los paleógrafos á la palabra *sigla*, ya suponiéndola derivada del distributivo latino *singula* (de una en una), ya de la voz *sigilla*, diminutivo de *signa*. En latín la voz *sigla*, sólo usada en plural, indicaba, en un sentido lato, toda clase de abreviaturas, y en sentido más restringido, como en castellano, la abreviación de las voces indicada por la inicial de la palabra.

Las siglas han sido clasificadas por los epigrafistas y paleógrafos en simples, dobles y compuestas, dándose el nombre de *simples* á las constituídas por una sola letra, como *A* por *Augustus*, *C* por *Cæsar*, *N* por *noster*; de *dobles* á las indicadas por una letra repetida que en la paleografía romana solían indicar el plural ó el superlati-

vo de las simples, como *AA (Augusti)*, *NN (nostri)*, *KK (Karissimus)*; y de *combinadas* á la reunión de dos ó más siglas simples que mutuamente completan su sentido como *C. A. (Cæsar Augustus)*, *D. N. (Dominus noster)*.

II

Uso de las siglas en los tiempos anteriores al siglo XII.

El uso de las siglas es muy antiguo. Inventada la escritura alfabética, el procedimiento más sencillo que pudo ocurrirse para abreviarla debió ser el indicar las palabras más usuales y conocidas por su inicial, en lo cual consisten las abreviaturas por siglas. Los monumentos de los antiguos pueblos orientales y las inscripciones griegas y romanas atestiguan el frecuentísimo uso que de las siglas se hizo desde los tiempos más remotos.

Los romanos, más que los demás pueblos de la antigüedad, abusaron de este modo de abreviar, y las inscripciones que de ellos nos han quedado llevan indicadas sus más usuales fórmulas y sus nombres más comunes por medio de siglas.

No se limitó el uso de las siglas á las inscripciones, sino que se hizo extensivo á los libros, generalizándose tanto en ellos, que motivó confusiones y hasta litigios la interpretación de las que aparecían en las actas públicas y en los códices de derecho; tanto que, para evitar los inconvenientes que en la práctica ofrecía la lectura de las siglas, prohibió el Senado romano que se usasen en los documentos públicos, y mucho más tarde promulgó Justiniano en 525 una ley prohibiendo el uso de las siglas en los libros de derecho, aun cuando solamente se tratase de designar los nombres de los jurisconsultos y los títulos y números de los libros (1); pero ni la disposición del Senado logró atajar el mal, ni la de Justiniano debió obedecerse, porque los libros, documentos é ins-

---

(1) «Eamdem autem pœnam falsitatis constituimus et adversus eos, qui in posterum leges nostras per siglorum obscuritates ausi fuerint conscribere. Omnia enim, id est, et nomina prudentium, et títulos et librorum numeros per consecuentias litterarum volumus, non per sigla manifestari; ita ut qui talem librum sibi paraverit, in quo sigla posita sint in qualemcumque locum libri, vel voluminis; sciat inutilis se esse codicis dominum. Neque enim licentiam aperimus ex tali codice in judicium aliquid recitare, qui inquacumque sua parte habet malitias.—Ley *Tanta nos*, Cod., 1. 2, § 22.

Esta disposición fué renovada en 868 por el emperador Basilio.

cripciones latinos ofrecen tal profusión de siglas, que revelan la inobservancia de estas prescripciones.

En España, durante la dominación romana, estuvieron muy en uso las siglas, hasta tal punto, que los nombres propios y las principales fórmulas de las inscripciones que de esta época han llegado hasta nosotros, se hallan generalmente abreviados por siglas.

Durante la monarquía visigoda, y en los primeros tiempos de la Reconquista, decayó el uso de esta manera de abreviar, no viéndose en los libros, inscripciones y documentos más abreviaturas por *sigla* que se usasen con frecuencia que las preposiciones *in* y *de* que se indicaban por la inicial.

III

Las siglas en los documentos latinos posteriores al siglo XI.

En los documentos españoles escritos en latín fué muy común el uso de las siglas desde la introducción de la letra francesa, abreviándose de este modo, ya los nombres más comunes como *J*, *P*, *R*, *A*, *F*, por *Johannes*, *Petrus*, *Rodericus*, *Adefonsus*, *Ferdinandus;* ya los títulos más usuales, como *R* y *P*, por *Rex* y *Princeps*, ya, por último, las palabras de uso más frecuente, como *autem*, *cum*, *de*, *enim*, etc.

Estas últimas siglas solían ir en nuestros documentos acompañadas, bien de algún signo general de abreviación, ya de alguna letra de menor tamaño colocada encima, y que manifestaba la terminación de la palabra.

Las siglas más usuales en los documentos y códices españoles escritos desde el siglo XI hasta el XV en idioma latino, son las que á continuación se enumeran (1):

La *a* con un trazo horizontal sobrepuesto, que equivale á *autem* ó *amen.*

La *a* con una pequeña *d* encima, que se lee *aliud.*

La *a* con una *i* sobrepuesta, que se lee *alicui.*

La *a* con una *o*, que significa *anno* ó *alio.*

La *a* con dos *oes* pequeñas sobrepuestas, que se lee *alio modo.*

La *a* con una *t* encima, que se lee *aut.*

---

(1) Excluímos de esta lista de siglas las que indican nombres personales, y cuya interpretación no es difícil, puesto que se limitan á los más comunes en cada siglo.

La *c* con un trazo horizontal, que se lee *cum*.

La *c* con una *a* sobrepuesta, que se lee *causa* ó *contra*.

La *c* con una *i*, que se lee *cui*.

La *c* con una *r*, que equivale á *cur*.

La *d* con un trazo horizontal unas veces, oblicuo otras, pero que siempre se cruza ó enlaza con el suyo recto alto, y que se lee *de*.

La *d* con una *c* sobrepuesta, que se lee *donec*.

La *e* con uno de los signos generales de abrevación, que se lee *est*.

La *e* con una *i* sobrepuesta, que se lee *enim*.

La *f* con un punto ó con una *a* sobrepuesta, que se lee *facta* ó *feria*.

Dos *ff* unidas y con un signo general de abreviación, se leen *Pandectæ*.

La *g* con las *a*, *i*, *o*, equivale respectivamente á *erga*, *igitur* y *ergo*.

La *h* con un punto, con una *c* sobrepuesta ó con un trazo horizontal ú oblicuo unido al suyo recto alto, indica los distintos casos del demostrativo *hic*, *hæc*, *hoc*. Con una *c* sobrepuesta, *hic*, *hæc* ú *hoc*.

La *i* con un trazo horizontal, se lee *in*.

La *l* cruzada por una línea recta, designa la conjunción *vel*.

La *m* con una *a* sobrepuesta, se lee *mea;* con una *o*, *modo* ó *meo;* con una *m*, *meum* ó *meam*, con una *i*, *mihi* ó *mei;* con un trazo superpuesto, *me*.

La *n* con un trazo horizontal encima, se lee *non*, y con una *i*, *nisi*.

La *o* con una *a* sobrepuesta, se lee *omnia;* con una *e*, *omne*, y con una *i*, *omni*.

La *p* con una línea horizontal ó con una sola *e* colocadas encima, se lee *præ;* si lleva un trazo recto que atraviese su caído, se lee *per;* si este trazo es curvo ó la *p* lleva una *o* sobrepuesta, se lee *pro*. Si lleva una *t* encima, equivale á *post*.

La *q* con un punto y coma, con un trazo sobrepuesto ó cruzado con su caído, ó con una *e* sobrepuesta, se lee *que*. Con una *d* sobrepuesta, *quod*. Con una *i qui*. Con una *i* sobrepuesta y un trazo oblicuo que cruce su caído, *quid*. Con una *a* y un trozo oblicuo análogo al descrito, *quam*. Con una *o* sobrepuesta, *quo*. Con dos *oo* sobrepuestas, *quomodo*.

La *R* mayúscula en los epígrafes, *Rúbrica*.

La *s* con un signo general de abreviación, se lee *sunt*.

La *s* con una *i* sobrepuesta, se lee *sibi*, y algunas veces *sui;* con una *c*, *sic;* con una *r*, *super*.

La *t* con *c*, se lee *tunc;* con una *i*, *tibi;* con una *m*, *tum*.

La *u* con una *i*, se lee *ubi*, y con una *o*, *vero*, y algunas veces *verbo*.

Por último, la *x* con una *i* y una *o*, se lee respectivamente *Cristi*, *Cristo*.

Como puede observarse en la relación que antecede, el uso de las siglas en los documentos de la Edad Media no presenta las dificultades que en los monumentos de la antigüedad, puesto que por lo general la letra inicial va acompañada de alguna de las finales que dé luz respecto á la interpretación de la palabra, lo cual convierte las siglas en verdaderas abreviaturas por *contracción* ó *suspensión*. Y es tan constante esta particularidad, que nos permitiría afirmar que, aparte de los nombres propios y títulos abreviados por su inicial, y de las palabras *amen*, *autem*, *cum*, *de*, *est*, *hic*, *hæc*, *hoc*, *in*, *vel*, *me*, *non*, *præ*, *que*, *rubrica* y *sunt*, no existen verdaderas siglas en los documentos latinos de la Edad Media. Las demás son siglas combinadas con otro de los modos de abreviar de que hablaremos más adelante: la superposición de letras.

IV

Las siglas en los documentos en romance.

Para evitar los inconvenientes que resultaban del uso de las siglas en los instrumentos públicos, estableció D. Alfonso el Sabio en la ley 7.ª, tít. 17 de la Partida 3.ª, que «escribir deben también los escribanos de la corte del rey como los de las cibdades y villas en los previllegios et en las cartas que ficieren cosas señaladas que mostraremos en esta ley, *por guardar que non venga yerro nin contienda* en sus escriptos, et esto es, que en los previllegios et en las cartas que ficieren de qual manera quier que sean *que non pongan una letra por nombre de home ó de mujer*, así como A por Alfonso, *nin en los nombres de los logares*, *nin en cuenta de haber*, *nin de otra cosa*, así como C por ciento: esa misma guarda deben haber en la era que posieren en la carta. Et qualquier de los escribanos que dotra guisa ficiere sinon como esta ley manda, decimos que el previllejo ó la carta que ficiese que non valdrie, et el daño et el menoscabo que la parte recebiese por esta razon que serie tenudo de lo pechar».

Esta prohibición desterró casi por completo el uso de las siglas de los documentos castellanos, hasta tal punto, que en los anteriores al siglo XVI apenas se encuentran más palabras que la preposición *en* y el relativo *que* abreviadas por siglas; y aun respecto á estas palabras la abrevación no es muy frecuente.

Aparte de las voces *en* y *que*, las demás de uso frecuente que aparecen en sigla tienen generalmente combinado este modo de abreviar con la superposición de una de las letras finales de la palabra. Las más usuales son las siguientes:

A^{o}	Alonso
B^{r}	Bachiller.
c^{a}	carta, cebada.
D^{r}	Doctor.
G^{a}	García.
h.	he.
J^{o}	Juan.
l.	le.
$L.^{o}$ L^{do}	Licenciado.
M^{a}	María.
M^{d}	Madrid, merced.
M^{i}	Mari, Martin.
$\bar{m}$	me, maravedí.
m^{o}	maestro, monasterio.
$\overset{t}{m}$	majestad, Martin.
n^{e}	nombre, notifiqué.
r^{e}	recibí.
s^{o}	scribano
s^{t}	sant.
t^{o}	testimonio, testigo, Toledo, trigo ó Toribio.
$\bar{u}$	un.
v^{a}	villa.
v^{o}	vecino.
x^{o}	Cristo.

En los siglos XVI y XVII el uso de las siglas se hizo frecuente para los tratamientos, en la misma forma que aún se conocen:

V. A.	Vuestra alteza.
V. M.	Vuestra majestad, ó vuestra merced.
V. S.	Vuestra señoría.
V. E.	Vuestra excelencia.
M. P. S.	Muy poderoso señor.
S. C. R. M.	Sacra católica real majestad.

No es raro tampoco en estos siglos ver en las firmas los nombres de bautismo indicados solamente por su inicial, y no es de extrañar tampoco que aparezca en algunas, especialmente en las debidas á los magnates, una sigla que no designa el nombre de la persona que firma, sino que es inicial del nombre de su cónyuge, costumbre aristocrática que aún no ha desaparecido del todo.

En los documentos escritos en romance lemosín y gallego apenas se hizo tampoco uso de las siglas, á no ser para indicar los nombres propios de persona.

CAPÍTULO IV

Abreviaturas (continuación).—I. Abreviaturas por apócope.—Su antigüedad.—II. Su uso en los documentos de los siglos XII al XVII.

I

Abreviaturas por apócope.—Su antigüedad.

Consisten las abreviaturas por *suspensión* ó *apócope* en suprimir letras del final de las palabras, indicándose esta falta de letras mediante uno de los signos generales de abreviación.

No es cierto, como se ha supuesto, que estas abreviaturas fuesen desconocidas de los pueblos de la antigüedad. Las inscripciones griegas y romanas presentan irrecusable testimonio de su frecuente uso en la Edad Antigua. Las abreviaturas APX por ἀρχων; ΒΑΣΙΑ por βασιλεύς, y ΑΡΙΣ por ἄριστος, y otras análogas que presentan las primeras, y las de *publicus*, *Cæsar*, *Augustus*, *vixit*, *imperator*, etc., indicadas PUB., CAES., AUG., VIX., IMP., en las lápidas romanas, son verdaderas abreviaturas por apócope, por más que los epigrafistas las califiquen de siglas.

En las inscriciones españolas de época visigoda, anteriores á nuestros más antiguos códices de la Edad Media, se encuentran muchos ejemplos de abreviaturas por apócope, de entre las que podemos citar, por ser las más usuales: AN., APR., FL., GLOR., IAN., ID., INL., KAL., PL., PRID., etc., por *annos*, *Aprilis*, *Flavii*, *gloriosi*, *Januarii*, *idus*, *inluster*, *kalendas*, *plus*, *pridie*.

En los códices y en los documentos de letra visigoda se prodigó aún más el uso de las abreviaturas por apócope, si bien no llegó á generalizarse tanto como en los siglos XII y XIII.

II

Uso de las abreviaturas por apócope en los documentos de los siglos XII al XVII.

Con la introducción de la escritura francesa aumentó considerablemente el número de las abreviaturas por apócope. Su interpretación, sin embargo, no era difícil, sobre todo en los documentos latinos, bastando el conocimiento de las declinaciones y conjugaciones, y de las reglas de la concordancia y del régimen para suplir la falta de terminación; puesto que, á excepción de tres ó cuatro partículas, las palabras que se abreviaban por apócope ó eran conjugables ó declinables.

Hé aquí las abreviaturas por apócope más usuales en los documentos latinos de los siglos XII al XV:

abb.	abbas.
act.	actum.
am.	amen.
ap.	apud.
april.	Aprilis.
au.	autem.
conf.	confirmat.
damn	damnum.
dat.	datum.
decemb.	Decembris.
den.	denarios.
dic.	dicit.
dioc.	diocesis.
dix.	dixit.
ear.	earum.
expl.	explicit.
fac.	facit.
febr.	Februarii.
fec.	fecit.
fidel.	fidelis.

fuer.	fuerunt.
gen	genuit.
hab.	habet.
id.	idus.
incip.	incipit.
ioh.	Johannes.
it.	item.
jan.	Januarii.
jul.	Julii.
jun.	Junii.
kal.	kalendas.
legion.	legionis.
lib.	liber.
mat.	mater.
morab.	morabetinos.
nich.	nichil (por *nihil*).
no.	non.
nob.	nobis.
non	nonas.
not.	notuit ó notarius.
octob.	Octobris.
pat.	pater.
placit.	placitum.
prid	pridie.
prs.	presbiter.
reg. exp.	rege exprimente (1).
rob.	roboro, roborat ó roboravit.
salt.	salutem.
scil.	scilicet.
sic.	sicut.
sign.	signum.
sol.	solidos.
tam.	tamen.

(1) Esta abreviatura, muy frecuente al final de los documentos reales de D. Fernando III, ha sido interpretada de muy distinto modo por los paleógrafos españoles. Merino la lee: *Regia ex parte*, sin fijarse en que las letras *e*, *x*, *p*, están unidas. Otros han supuesto que significa *regis ex placitu* ó *regis expensis*. La interpretación que nosotros damos á la abreviatura Reg. exp. *(Rege exprimente)*, además de estar en armonía con la fórmula que en los documentos castellanos del mismo tiempo la sustituyó («fecha la carta *por mandado del Rey*»), tiene la garantía de su certeza en algunos documentos de Fernando III, en que aparecen en la fecha con todas sus letras las palabras *Rege exprimente*.

uob. . . . . vobis.
vider. . . . . viderunt (2).

No comprendemos en esta lista las palabras en las cuales se suprime solamente la *m* con que terminan, supliéndola mediante un trazo horizontal colocado sobre la penúltima letra. Son numerosísimos los casos en que los finales *am*, *em*, *um*, suelen indicarse, *ā*, *ē*, *ū*, como en *bellū*, *nā*, *patrē*, por *bellum*, *nam*, *patrem*.

No son tan frecuentes las abreviaturas por apócope en los documentos en romance, y las pocas que existen se reducen, bien á la supresión de las *enes* finales, como *ni*, *no*, *do*, *co*, por *nin*, *non*, *don*, *con:* ó de la vocal última, como *siempr*, *dich*, *sobr*, *aqu*, *Enriq*, por *siempre*, *dicho*, *sobre*, *aquí*, *Enrique*.

Sobre el sitio que debiera ocupar la letra suprimida, llevan uno de los signos generales de abreviación.

CAPÍTULO V

Abreviaturas (continuación).—I. Abreviaturas por síncopa.—Su uso en los documentos españoles.—Sus particularidades.—III y IV. Principales abreviaturas por síncopa, usadas en los documentos latinos y castellanos de los siglos XII al XVII.

I

Abreviaturas por síncopa.—Su uso en los documentos españoles.

Consisten las abreviaturas por *contracción* ó *síncopa* en suprimir letras del centro de la palabra, indicándose la omisión por uno de los signos generales de abreviar colocado encima de la palabra.

La síncopa es á veces tan completa que no aparecen en la palabra abreviada más que la primera y la última letra, como se observa en las palabras *dicitur* y *Rodrigues*, que se abrevian *dr*, y *Rs*.

---

(2) Todas estas abreviaturas llevan sobre la última de las letras que aparecen en el documento uno de los signos generales de abreviación.

Pero en la mayor parte de los casos, á más de las letras inicial y final, se conservan algunas de las del centro de palabra, las que más sirven para distinguirla y para fijar su genuina interpretación. A estas letras se ha dado el nombre de *características*. Las voces *gloria* y *gracia*, por ejemplo, se confundirían si la contracción fuese completa, y para distinguirlas se conservan respectivamente en sus abreviaturas *gla* y *gra* las letras *l* y *r*, que son sus características.

El Marqués de Llió, en sus *Observaciones sobre los principios elementales de la Historia*, dice que esta manera de abreviar no comenzó á usarse hasta tiempos de Carlomagno. Los monumentos epigráficos griegos y romanos nos presentan abreviaturas por síncopa en escaso, pero suficiente número para que no pueda quedar duda de que fueron usuales entre los pueblos de la antigüedad.

Desde los primeros siglos de la Edad Media aumentó mucho el uso de estas abreviaturas, contribuyendo después, en el siglo XII, la introducción de la letra francesa para que se empleasen con exagerada profusión.

Las escrituras cursivas que se derivaron de la francesa, apenas adoptaron las numerosas abreviaturas de ésta; pero las que más permanencia adquirieron en nuestra historia caligráfica fueron las consistentes en la síncopa de voces, que aun hoy son las que están más en uso.

II

Particularidades de las abreviaturas por síncopa.

Las abreviaturas por contracción presentan una singularidad que facilita extraordinariamente su estudio. En las voces declinables y conjugables la supresión de letras se conserva, sean cualesquiera las modificaciones que la palabra experimente.

Dos ejemplos bastarán para demostrarlo. El adjetivo *beatus* se abrevia *btus*, omitiéndose las vocales *e a*, y esta omisión se conserva en todas sus variantes, en esta forma:

Singular. — Nom.: btus, bta, btum.
Gen.: bti, btæ, bti.
Dat.: bto, btæ, bto.
Acus.: btum, btam, btum.
Voc.: bte, bta, btum.
Abl.: bto, bta, bto.

Plural.—Nom.: bti, btæ, bta.
Gen.: btorum, btarum, btorum.
Dat.: btis, btis, btis.
Acus.: btos, btas, bta.
Voc: bti, btæ, bta.
Abl.: btis, btis, btis.

El verbo *nomino* se presenta en los documentos de este modo: *noio;* y así, abreviado por contracción en sus distintos tiempos, se escribe como sigue:

Indicativo.—Presente: Noio, noias, noiat, noiamus, noiatis, noiant.
Pret. imp.: Noiabam, noiabas, noiabat, etc.
Pret. perf.: Noiavi, noiavisti, etc.
Pret. plusq.: Noiaveram, noiaveras, etc.
Fut. imp.: Noiabo, noiabis, etc.
Fut. perf.: Noiavero, noiaveris, etc., etc., etc.

Es de notar también que las voces compuestas y derivadas suelen conservar la síncopa de las simples. *Christus, i*, por ejemplo, se escribe *Xps*, *Xpi*, y *christianitas*, *christianus*, *Christophorus*, *christicola*, se abrevian de la misma manera: *xpianitas*, *xpianus*, *Xpophorus*, *xpicola*.

La palabra *Episcopus*, que se contrae, quedando reducida a las dos primeras y á la última letra, *Eps;* las voces derivadas *episcopatus*, *episcopalis;* y la compuesta *Archiepiscopus*, que se abrevian *epatus*, *epalis* y *Archieps*, pueden también citarse como ejemplos.

Podemos también citar abreviaturas castellanas, para demostrar que la contracción se conserva en las distintas formas de las voces variables y en la derivación y composición de palabras. Sirvan de ejemplos la abreviatura *dho (dicho)* en sus variantes *dhos*, *dha*, *dhas (dichos, dicha, dichas)*, y en la palabra compuesta *susodho (susodicho);* y las voces *tiempo*, *tiempos*, *tempora*, *temporal*, *contratiempo*, que se abrevian *tpo*, *tpos*, *tpora*, *tporal*, *contratpo*.

Esta circunstancia nos permite reducir en las tablas que siguen las más usuales abreviaturas por contracción a muy corto número, puesto que conocida la manera como en un caso o tiempo cualquiera se abrevia una voz declinable o conjugable, se conocen las abreviaturas de sus distintas formas gramaticales.

III

Principales abreviaturas por síncopa usadas en los documentos latinos de los siglos XII al XVII.

abba	abbatissa.
abbis, abbi, abbem, etc.	abbatis, i, em, etc.
agls, agli, etc.	angelus, i, etc.
ags	augustus. / augustas.
aia, aie, etc.	anima, æ, etc.
alla	alleluia.
alr.	aliter.
als.	alius.
anatha	anathema.
angls, angli, etc.	angelus, i, etc.
antha, anthe, etc. / antpha, antphe, etc.	antiphona, æ, etc.
antixpc	Antichristus.
antixps, antixpi, etc.	Antichristus, i, etc.
apd	apud.
apls, apli, etc.	apostolus, i, etc.
aplicus, aplica, aplicum, etc.	apostolicus, a, um, etc.
appllo	apellatio.
aprls	Aprilis.
archiepc	archiepiscopus.
archieps, archiepi, etc	archiepiscopus, i, etc.
aum	autem.
bts, bta, btm, etc	beatus, a, um, etc.
bndco	benedictio.
ca.	causa ó carta.
caplm, capli, etc.	capitulum, i, etc.
cnlm, cnlo, etc.	concilium, io, etc.
cntco.	cantico.
cois, coe, etc	communis, e, etc.
colloe.	collatione.
cpte	capite.
cptlm, cptli, etc.	capitulum, i, etc.
csimi	carissimi.

dcbrs	Decembris.
dcns, dcni, etc.	diaconus, i, etc.
Dd.	David.
dgm	dignum.
dgr.	dignetur.
dilcmi	dilectissimi.
dispoe	dispositione.
dnicus, dnica, dnicum, etc.	dominicus, a, um, etc.
dns, dni, etc.	dominus, i, etc.
dnt	debent.
dnus, dni, etc.	dominus; i, etc.
dr	dicitur.
ds, di, etc.	Deus, i, etc.
eccla, eccle, etc. ecla, ecle, etc. ecclia, ecclie, etc. eclia, eclie, etc.	eclesia, æ, etc.
ee	esse.
egla, egle, etc. eglia, eglie, etc	eglesia, æ, etc.
epc	episcopus.
epla, eple, etc.	epistola, æ, etc.
eps, epi, etc.	episcopus, i, etc.
epstla.	epistola.
explt.	explicit.
fcs, fca, fcm, etc.	factus, a, um, etc.
fr, fris, etc.	frater, is, etc.
fra.	feria.
gla, gle, etc. glia, glie, etc.	gloria, æ, etc.
glosus, glosa, glosum, etc.	gloriosus, a, um, etc.
gra, gre, etc.	gratia, æ, etc.
heo, hes, here, hui, etc.	habeo, es, ere, ui, etc.
hoo, hois, etc.	homo, inis, etc.
ianrs	Januarius, Januarias.
ido	ideo.
ids.	idus.
Ierlm	Jerusalem.
Ihrlm. Ihrslm	Jherusalem.
Ihc	Jhesus.
Ihs.	Jhesus.
Ihus, Ihui, etc.	Jhesus, ui, etc.
ils	Julius, Julias.

incpt	incipit.
inrs	Januarius, Januarias.
ins	Junias.
Iohs, Ihois, etc.	Johanes, is, etc.
ipe, ipa, ipum, etc.	ipse, a, um, etc.
Isrhl	Israhel.
kls	kalendas.
kms, kma, kmum, etc.	karissimus, a, um, etc.
lbr	liber.
libllum, liblli, etc	libellum, i, etc.
lra, lre, etc	littera, æ, etc.
magr	magister.
millus, milla, millum, etc.	millesimus, a, um, etc.
ms, ma, mm, etc.	meus, a, um, etc.
mscrs	misericors.
nbrs	Novembris.
nmen, nminis, etc	nomen, inis, etc.
nmn	nomen.
nminatus, nminata, nminatum, etc noiatus, noiata, noiatum, etc.	nominatus, a, um, etc.
nois, noiem, noia, noium	nominis, em, a, um.
nr, nra, nrum, ó nrm, etc. nsr, nsra, nsrum ó nsrm, etc.	noster, nostra, nostrum, etcétera.
nt	notuit.
octbrs	octobris.
ois, oe, etc, omis, ome, etc	omnis, e, etc.
omps, omptis, etc.	omnipotens, entis, etc.
oro, orois, etc	oratio, onis, etc.
ppha, phhe, etc.	propheta, æ, etc.
ppls, ppli	populus, i.
prbr, prbri	presbiter, eri.
qd	quod ó quid.
qnm	quoniam.
rao, raois, etc.	ratio, onis, etc.
rgla, rgle, etc	regula, æ, etc.
salm	salutem.
sbto	sabato.
scdm	secundum.
sclum, scli, etc	seculum, i.
scs, sca, scm, etc.	sanctus, a, um.
sldos, slds	solidos.
snia, snie, etc	sententia, æ, etc.

sps, sptui, etc.	spiritus, ui, etc.
Srhl.	Israel.
stbrs	Septembris.
tls.	titulus.
tps, tporis, etc.	tempus, oris, etc.
ts..	testis ó testes.
tsts..	
ul.	vel.
ur, ura, urm, etc.	vester, a, um, etc.
usr, usra, usrm, etc.	vester, vestra, vestrum, etc.
Xpc.	Christus.
xpianus, xpiana, xpianum, etcétera.	Christianus, a, um, etc.
Xpophorus, Xpophori, etc. .	Christophorus, i, etc.
Xps, Xpi, etc..	Christus, i, etc.

IV

Principales abreviaturas por síncopa usadas en los documentos castellanos de los siglos XII al XVII.

alg^{o}s, alg^{a}s.	algunos, algunas.
allde..	alcallde.
abb^{a}.	abdiencia.
ca..	carta.
caballia.	caballería.
cligo.	clérigo.
dsps.	después.
dho..	dicho.
dro.	derecho.
escno.	escribano.
esno.	
esp^{al}	especial.
gra.	gracia, García.
gnal.	general.
gral	
grrs	Gutierres.
ihuxpo.	Jesucristo.
iglia.	iglesia.

jahn	Jaen.
john	Johan.
Ju°	Juan.
mag^{t}	magestat.
mana	manera.
mced	merced.
md	
mrs	maravedís.
migl	Miguel.
min	Martín.
mines	Martines.
ms	
n^{e}	nombre, notifiqué, notifique.
not^{io}	notario.
not°	
not^{on}	notificación.
nro	nuestro.
obpo	obispo.
oms	omes.
pres°	presentó.
quis	quinientos.
qui°s	
rbi	recibí.
rs	Rodrigues.
toldo	Toledo.
tldo	
tpo	tiempo.
tra	tierra.
t°s	testigos.
Vallid	Valladolid.
vec°	vecino.
vro	vuestro.
v°s	vecinos.
v^{te}	veinte.
xpoval	Cristóbal.
xpiano	cristiano.

No comprendemos en esta tabla de abreviaturas, ni en la anterior, las innumerables voces en las cuales solían suprimir escribanos y amanuenses solamente una *m* ó *n* del centro de la palabra, ni las que terminadas en la sílaba *des* tenían suprimida la *e*, como *sepad̄s* por *sepades*.

Tanto las abreviaturas por síncopa latinas como las castellanas, lemosinas y gallegas, llevan sobre sí signo general de abre-

viación. Exceptúanse de esta regla las abreviaturas en que la sílaba final se colocaba más alta que el resto de la palabra, como *not°*, *pub^co*, etc.

CAPITULO VI

Abreviaturas (continuación).—I. Letras sobrepuestas.—II y III. Uso de las abreviaturas por letras sobrepuestas en los documentos latinos y en romance de los siglos XII al XVII.

I

Letras sobrepuestas.

Las letras de menor tamaño que las del resto del documento colocadas sobre la caja del renglón, generalmente para indicar abreviatura, reciben el nombre de *sobrepuestas*.

Los principales usos á que se destinan son: 1.° Acompañar á las siglas y á las abreviaturas por apócope facilitando su lectura, por indicar las letras finales de la palabra. En este caso, que hemos ya estudiado, convierten la palabra abreviada por cualquiera de ambos sistemas en una verdadera abreviatura por síncopa. 2.° Ir como corrección cuando habiendo omitido el amanuense una letra, y no hallando espacio para colocarla donde corresponde, la pone sobre el lugar que debiera ocupar. Estas letras sobrepuestas deben considerarse como enmiendas y no como abreviaturas. Y 3.° Designar una determinada sílaba de la cual forma parte su valor fonético. Bajo este aspecto las estudiamos en el presente capítulo.

Aunque conocido este modo de abreviar por los romanos, no se generalizó en su escritura. Tampoco en los documentos españoles anteriores al siglo XII fué muy frecuente, no observándose apenas en ellos más letra sobrepuesta que la *s* para indicar en fin de palabra la sílaba *us*, ó para designar sobre la *q* la terminación *ue*.

Con la introducción de la escritura francesa, se generalizó en

España el uso de las letras sobrepuestas, influyendo poderosamente en la escritura visigoda de transición, en la cual aparecen en gran número, con los mismos caracteres con que se presentan en los documentos de los siglos posteriores.

II

Uso de las abreviaturas por letras sobrepuestas en los documentos latinos de los siglos XII y posteriores.

Las letras que comúnmente suelen aparecer sobrepuestas en estos documentos son todas las vocales, y los consonantes *c*, *m*, *r*, *s* y *t*.

Las vocales *a*, *e*, *i*, *o*, *u*, sobrepuestas, designan su valor, y el de *r*, combinados ya en forma directa, *ra*, *re*, *ri*, *ro*, *ru*, ya en la inversa, *ar*, *er*, *ir*, *or*, *ur*. La primera forma es de uso más frecuente. Ejemplos.

a pta.	prata.
e pdictis.	prædictis.
i ta.	tria.
o integ.	integro.
u cdelis.	crudelis.
a incnatio.	incarnatio.
e ftile.	fertile.
i cciter.	circiter.
o cpus.	corpus.
u madale.	muradale.

Sobrepuestas á la *q* tienen las vocales su valor y el de *u*, esto es, *ua*, *ue*, *ui*, *uo*, como se ve en los ejemplos siguientes:

a	e	i	o
aq	seqns	aqla	qmodo.
aqua	sequens	aquilo	quomodo.

La vocal *i* sobrepuesta á la *g*, puede tener valor de *ri* ó de *ir*, según hemos indicado, y además de *ui*, como en la abreviatura

sang^{i}s (sanguis).

La superposición de las consonantes *c*, *m*, *r*, *s* y *t*, era menos frecuente que la de las vocales.

La *c* designaba que se habían suprimido las sílabas *ac*, *ec*, *ic*. Pueden servir de ejemplos las abreviaturas

f^{c}to, r^{c}tor, p^{c}tor,

que se leen *facto*, *rector*, *pictor*.

La *m* sobrepuesta indicaba los finales *am*, *em*, *im*, *um*. Así las abreviaturas

regi^{m}, ma^{m}r, inte^{m}, circ^{m},

deben leerse *reginam*, *matrem*, *interim*, *circum*.

La *r* sobrepuesta designaba generalmente las sílabas *er* ó *ur*. Ejemplos:

amaba^{r}t, insu^{r}p,

que se leen *amabatur*, *insuper*.

La *s* servía á veces para suplir, no sólo la terminación *us*, como hemos dicho que era frecuente en la escritura visigoda, sino también las sílabas *as*, *es*, *is* y *os*. Sirvan de ejemplos las voces abreviadas

in^{s}t, fo^{s}, pcha, ptquam, sperant^{s},

(intus, *foras*, *pascha*, *postquam*, *esperantes)*.

Por último, la *t* designa generalmente los finales en *it*. Por ejemplo,

incip^{t}. (incipit).

III

Uso de las abreviaturas por letras sobrepuestas en los documentos en romance de los siglos XII y posteriores.

Las vocales sobrepuestas tuvieron el mismo empleo en estos documentos que en los latinos, equivaliendo á las sílabas *ra*, *re*, *ri*, *ro*, *ru* ó *ar*, *er*, *ir*, *or*, *ur*. Pueden servir de ejemplos de ambos usos las abreviaturas

a e i o a e i o
compdor, psente, por, ot, mtes, tcio, utud, otgo,

que resp ectivamente se leen *comprador*, *presente*, *prior*, *otro*, *martes tercio*, *virtud* y *otorgo*.

Las vocales *a*, *e*, *i*, sobrepuestas á la *q* tienen valor de *ua*, *ue*, *ui*. Ejemplos:

a e i
qnto, aunq, aq,

(quanto, *aunque*, *aquí)*.

Con la *g* tienen los tres valores referidos de *ar*, *ra*, *ua; er*, *re*, *ue;* etc.

Las demás letras que solían aparecer sobrepuestas en los documentos latinos no tuvieron el mismo uso en los escritos en idioma romance (1).

---

(1) No hemos hecho mención de la *a* sobrepuesta que en centro de palabra y enlazada con la letra que sigue, suele aparecer en los documentos en escritura cortesana y procesal, porque no teniendo más valor fonético que el que es propio de esta vocal, no constituye verdadera abreviatura.

CAPITULO VII

Abreviaturas (continuación).—I. Clasificación de los signos especiales de abreviación.—II y III. Signos especiales de abreviación usados en los documentos latinos de los siglos XII al XVII para designar palabras enteras y para entrar en composición de palabra.—IV. Signos especiales de abreviación usados en los documentos escritos en romance.

I

Clasificación de los signos especiales de abreviación.

Existen dos clases de signos de abreviación, generales y especiales. Los primeros, que generalmente tienen la figura de una línea, ya recta, ya curva, ya volteada, puesta sobre las voces en que se han suprimido letras, acompañan, como hemos manifestado en los capítulos anteriores, á las abreviaturas por siglas, por apócope y por síncopa, no designando determinadamente una letra ó sílaba, sino limitándose á indicar que faltan letras en la palabra sobre que se colocan. Los segundos, cuyo estudio analítico es materia del presente capítulo, determinan con precisión la letra ó letras suprimidas.

Los signos especiales de abreviación pueden reducirse á dos especies, según indiquen palabra entera, ó entren en composición de palabra; siendo de notar que existen algunos que se destinan á ambos usos.

II

Signos especiales de abreviación usados en los documentos latinos de los siglos XII al XVII para designar palabras enteras.

Los signos de esta especie que más frecuente empleo tuvieron en la letra francesa y en las demás escrituras de ella derivadas, son los que designaban las palabras *et*, *etiam*, *cum*, *est* y *esse*.

Signos especiales de abreviación que indican palabra entera en los documentos latinos.

FIGURA	VALOR
	et.
	cum.
	etiam.
	et cætera.
	est.
	esse.

La conjunción *et* se indicaba por medio de tres signos. El primero, de figura semejante á la de un 7, con su extremidad inferior algo encorvada hacia la derecha, fué el de uso más general. Su origen debe buscarse en la escritura romana cursiva, en la cual la *t*, al enlazarse con una letra que la antecediera, tenía esta figura. El segundo, también de uso muy frecuente en los documentos de los siglos XII y XIII, era el nexo de las letras *e t*, en forma semejante á como se había usado en la escritura visigoda, merovingia, sajona y lombarda. El tercero, semejante á nuestro &, que de él se ha originado, se derivó del que acabamos de describir, y se generalizó en los documentos latinos de los siglos XIV al XVII.

La conjunción *etiam* se indicaba por medio de cualquiera de los signos que hemos descrito, con un trazo generalmente sobrepuesto (ē).

Para indicar la partícula *cum*, solían valerse los amanuenses de un signo ya semejante á una *c* invertida (ɔ), ya parecido á un 9 con su circunferencia dentro de la caja del renglón y su rasgo final constituyendo un caído (9). Este signo que también se usó en composición de palabra, es de origen romano, como demostraremos más adelante. Los signos de *est* y *esse* no fueron tan comunes como los anteriores. El primero (÷—) está formado por un trazo horizontal, ya recto, ya ligeramente encorvado, colocado entre dos puntos. El de *esse* está compuesto de dos líneas paralelas y ligeramente onduladas.

III

Signos de abreviación usados en los documentos latinos de los siglos XII y posteriores para entrar en composición de palabra.

En la siguiente tabla se contienen los signos especiales de abreviación usados en los documentos latinos, entrando en composición de palabra.

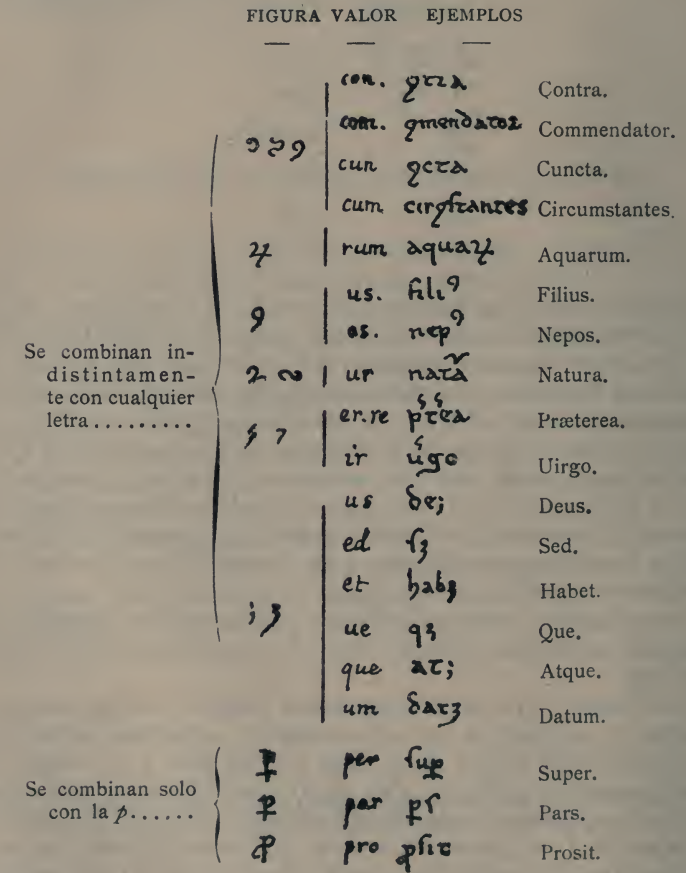

Sobre estos signos debe advertirse:

1.° Que el signo primero, semejante á una *c* invertida ó á un 9, se coloca siempre dentro de la caja del renglón y se usa general-

mente en principio, en algunas ocasiones en el centro y rara vez en fin de palabra. Puede leerse *con*, *com*, *cun* ó *cum*.

Este signo se derivó de la *c* invertida que aparece ya usada en las inscripciones romanas para designar la sílaba *con* en la palabra ↄLIBERTVS *(conlibertus)* y en algunas otras (1).

En los documentos de letra visigoda se usó con el mismo valor de *con* que tenía en la escritura romana.

2.° Que el signo expresivo de la sílaba *rum*, semejante á un 4, se usa generalmente para designar terminaciones de los genitivos del plural. Se derivó de la escritura romana, en la cual la terminación *rum* solía abreviarse por apócope supliéndose las dos últimas letras por medio de un rasgo oblicuo que cruzaba el trazo final de la R. Así se suplió también la terminación *um* de las sílabas *rum*, *tum*, *num*, *mum*, en los documentos de letras visigoda y merovingia: Cuando en la escritura carlovingia comenzó á generalizarse la *r* de figura parecida á un 2, que más tarde, en los siglos XII y posteriores fué de gran uso en nuestros documentos, se cruzó el trazo horizontal de esta letra con la línea oblicua que indicaba la supresión de las letras *u m*, y resultó el signo de *rum*.

3.° Que el signo que servía para designar las terminaciones *us*, *os*, semejante á un 9, va colocado generalmente sobre la caja del renglón y en fin de palabra. Algunas veces, sin embargo, se usó en medio de vocablo y se colocó en la misma caja del renglón. Esta colocación fué común desde el siglo XIV. El sentido gramatical y el ideológico de la frase son las únicas guías para determinar cuándo debe interpretarse *os* y *us*. Esta última significación es la más frecuente.

Según los Maurinos y Chassant, este signo se derivó de las notas tironianas. Nosotros creemos que no hay necesidad de acudir á esta escritura taquigráfica para buscar su origen. En la escritura cursiva romana y en las escrituras de la Edad Media que de ella inmediatamente se derivaron, la *s* sobrepuesta hacía los mismos oficios en fin de palabra, y esta *s* con su segunda curvatura apenas marcada (ꝭ), tal como aparece en la escritura visigoda, puede explicar perfectamente el origen del signo de *us* (2).

---

(1) Esta misma ↄ cuando no entraba en composición de palabra y aparecía aislada como sigla, se leía *Cafa*, porque era costumbre romana que las siglas invertidas designasen la forma femenina de los nombres. Así *filius* se escribía F, y para indicar *filia* grababan en las lápidas Ⅎ.

(2) No obsta lo dicho para que reconozcamos la existencia del signo de *us* en la escritura taquigráfica tironiana. Creemos, sin embargo, que en ella se introdujo bastante después de usarse la *s* sobrepuesta en la cursiva romana para indicar las terminaciones *os*, *us*.

4.° Que el signo de *ur* en su origen fué una *r* sobrepuesta, la cual en la escritura francesa se colocó á veces con una ligera inclinación (ɾ), redondeándose sus trazos por algunos amanuenses hasta darle la figura que actualmente tiene el signo que indica el infinito (∞) en las ciencias matemáticas.

Se usó este signo colocado sobre la caja del renglón y en el centro ó final de palabra, sobre el sitio en que debieran hallarse las letras *ur* á que equivale.

5.° Que el signo de *er*, *re*, *ir*, consiste en una especie de 7 colocado sobre la consonante con que su valor fonético constituye sílaba.

Y 6.° Que el signo de *us*, *ed*, *et*, *que*, *ue* y *um* va siempre en fin de palabra y dentro de la caja del renglón, con figura ya de un punto y coma, ya de una z con su perfil final encorvado (ʒ).

En su origen no fué el punto y coma más que un signo general de los que acompañan á las abreviaturas por suspensión. Más tarde, el punto y la coma se unieron por medio de un trazo curvo, resultando el signo ʒ.

Y 7.° Que además de estos signos que se combinan indistintamente con cualquier letra, existen otros dos peculiares de la *p*, consistentes en dos trazos, uno recto y otro curvo, que se unen ó cruzan su caído. El primero le da el valor de *per*, el segundo de *pro*.

IV

Signos especiales de abreviación usados en los documentos escritos en romance.

De los signos usados en los documentos latinos para indicar palabra entera, se conservaron en los escritos en romance los

Signos especiales de abreviación, que indican palabra entera, usados en los documentos en romance.

FIGURA	VALOR
	con
	et, é
	maravedí.
	medio.